

Municipalidad de Traiguén  
Región de la Araucanía  
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°07

Día : 03 de Febrero de 2025  
Hora : 09: 00 Hrs.  
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela  
Secretario Municipal (S) : Don Cristian Jorquera Ocampo  
Secretaria de actas : Sra. Evelyn Aguilar Garrido

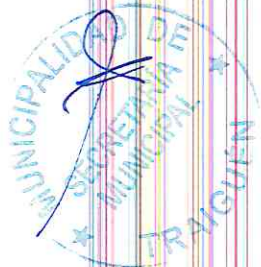
Señores Concejales : **ASISTEN**  
Iván Luengo Castillo  
Rosanna Rathgeb Fuentes  
Elsa Benedetti Acuña  
Alicia Castillo Garcés  
Hugo Mario Fuentes Aguilera  
Roberto Weidmann Ramírez

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 03 de febrero de 2025.- y a continuación lee el contenido de la tabla.

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°06
- 2 Correspondencia.
- 3 Varios
- 4 Informe del Sr. Alcalde
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 Informe de Comisiones
- 7 **Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**  
Presentación propuesta Veterinaria
- 8 **Secplan**
  - Aprobar la iniciativa denominada "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA POTABLE VILLORIO EL TESORO, TRAIGUÉN", Código N° BIP 40069662", para su postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$138.540.000.
  - Aprobar los costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado " MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA POTABLE VILLORIO EL TESORO, TRAIGUÉN", Código N° BIP 40069662", por un monto de \$1.500.000.
  - Aprobar convenios de transferencia de recursos suscritos entre la Municipalidad de Traiguén y Serviu Araucanía.
  - Presentación de descargos a Seremi de salud por cierre del vertedero.
- 9 **Finanzas**
  - Subvención extraordinaria Municipal (1)
  - Modificación presupuestaria (1)



- 10 **Rentas y patentes**
  - Acuerdo Para La Instalación De Terraza En Calle Saavedra 162, A Nombre De Juvenal Santana Vivar.
  - Acuerdo Para La Instalación De Food Truck, En Calle Santa Cruz Con Ignacio Carrera Pinto Altura N°1468, A Nombre De Viviana Toledo Oñate.
- 11 **Finanzas**
  - Modificaciones Presupuestarias (1)
- 12 **Salud**
  - Contratación a Honorarios (4)
- 13 **Educación**
  - Solicita modificar Certificado CCMM N°41/2025
- 14 **Asesor Jurídico**
  - Autorización compra de terreno de la sucesión Matamala- Palma
- 15 Aprobación cuota anual año 2025 a la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía.

### Aprobación Acta N°06

**Sr. Presidente del Concejo:** ¿Observaciones al Acta N° 06?

**Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes:** Buenos días, en la página 5 en el segundo párrafo en la sexta línea cuando se hace mención a una presentación que hice respecto a un número importante de animales que están encerrados en un patio muy pequeño en el sector los volcanes, bueno, la sexta línea dice chivos, patos, gallinas, ovejas en un patio que están en jaula, casi en jaula no vamos a tener un chivo o una oveja en jaula, casi en jaula ya?

En el tercer párrafo de la misma página, en el punto número 2, dice un compendio de forma digital de todas las ordenanzas municipales, municipales está mal escrito, hay un error ahí de tipeo

En la página 9 en el quinto párrafo cuarta línea, cuando hago la intervención respecto al lugar que se sugiere para realizar el festival granero de Chile, ahí dice que hicimos un recorrido al regimiento con la concejala Benedetti y en realidad es con la concejala Benedetti y Alicia Castillo, fuimos las 3, eso quiero destacarlo porque fuimos 3.

En la página 11 en el tercer párrafo, tercera línea hago otra intervención con relación a la calle General Pinto con Riveros, donde se levantaron adoquines y en la tercera línea dice; el punto es que quiero que se oficie a SERVIU, primero preguntando por el primero para rotura, permiso, el permiso de rotura,

y en la página 70, octavo párrafo segunda línea otra intervención que hago dice en la calle tampoco tiene las condiciones y si el abogado nos podrá indicar cual es la vía local para hacerlo, la vía legal para hacerlo.

En el párrafo número 11 tercera línea en una intervención que hace el concejal Luengo dice dilatarlo y teneos, tenemos.

Eso sería, muchas gracias.

**Sr. presidente del Concejo:** ¿Alguien más?

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera:** yo, una sola, en la página 11 donde hago mi intervención, el tercer párrafo dice dónde estaba la copa de agua ya que lleva mucha agua, en invierno no hoy en día, faltó invierno ya que estábamos diciendo que el canal es el que lleva harta agua, ya que mas arriba dice solicitar con recursos y personal municipal arreglar un pasamanos por calle Belisario Prat cuando se baja a Serrano hay un canal y es angosto y le sale donde estaba la copa de agua ya que lleva mucha agua, faltó invierno, faltó la palabra invierno porque hoy vamos y dirán chuta no corre agua.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo  
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo  
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo  
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo  
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

**Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°06.-**

Antes de continuar el Sr. Presidente del Concejo indica que desea presentar a quien hoy se encuentra de secretaria de Actas del Concejo y presentarles también que la semana pasada ingresó a Servicios Traspasados, es un cargo de confianza así que señora Evelyn por favor ubíquese un poquito más acá para que la conozcan y al tiro la estamos probando como secretaria municipal.

Directora Servicios Traspasados, Sra. Evelyn Aguilar Garrido: Buenos días, gracias Sr. Alcalde, honorable concejo mi nombre es Evelyn Aguilar Garrido, abogada, actualmente Directora de Servicios traspasados, estoy en mi casi en mi tercera semana, así que voy a estar a disposición de este Concejo, del Alcalde, de la Municipalidad y por sobre todo de los ciudadanos traigueninos. Hoy en di estoy de Secretaria de Actas así que voy a estar junto a ustedes, gracias Alcalde.

**Sr. Alcalde:** En los días que la he conocido ha hecho una muy buena pega.

Luego los Concejales piden la palabra, Concejales Castillo, Weidmann, Rathgeb, Benedetti, Fuentes y por último el Concejal Luengo dando la bienvenida a la nueva Directora y le desean todo el éxito en el desarrollo de sus labores.

**Correspondencia**

**Correspondencia Despachada:**

**Asumiendo como secretario Municipal nuevamente don Cristian Jorquera Ocampo**  
**Correspondencia correspondiente a la despachada.**

**A don Federico Wicki- Director de Secplan:**

Sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Realizar la conexión entre la Villa Alberto Levy y la población nueva Esperanza por el lado sur del cementerio, ya que se había generado un proyecto para la construcción de vereda, pero la pasarela del cruce del canal Chumay no se ejecutó, porque según la Secplan de época anterior había un problema con el terreno y un Concejal entregó las escrituras de una parte del terreno que colinda y aún así quedó inconcluso, por lo que se solicita retomar este tema y que se concrete un cruce como corresponde.
2. La calle Belisario Prats que llega al río no tiene y el problema es que los vecinos entran con sus vehículos y ya adentro no hay espacio para girar, entonces se solicita ver un proyecto para que la calle tenga continuidad, ya sea un puente o algo, ya que se produce un problema para salir.
3. Informar en qué estado está el proyecto de Fosas Sépticas de las familias que viven bajo la rotonda alta en el ingreso principal.

**Respuesta:**

Junto con saludarla y esperando que se encuentre bien, en atención a lo solicitado al honorable Concejo Municipal sobre algunas iniciativas de proyecto, considerando que el día lunes 03 de febrero del año 2025, tendremos reunión de Comisión con sus integrantes, sugiero a dicho órgano colegiado si lo tiene bien tratar bien esos temas en la reunión de la Comisión indicada, desde ya muchas gracias.

**A Don Isaías Huaquimil- Director de AOMA:**

Informo que la sesión ordinaria N°6 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Realizar una evaluación antes de cortar los árboles del regimiento, ya que al realizar un corte de un árbol cayó en la propiedad de Sr. Bruno Bravo, por lo que se solicita prever estas situaciones.
2. Retirar la basura en el pasaje "Unidos" de la población Renacer, ya que les van a botar la basura de manera reiterada.
3. Ver la forma de retirar la basura con un camión pequeño en el pasaje Juan Gutiérrez, ya que es súper

angosto y ahí viven muchos adultos mayores y los hijos le retiran su basura.

4. Evaluar la posibilidad de incorporar el retiro de basura, aunque sea una vez a la semana a las casas que están antes de llegar al puente Huiñilhue.

Esperando una pronta respuesta.

**A Srta. Gabriela Paillama- Encargada de Seguridad Pública:**

Los integrantes del Concejo solicitan que hayan más rondas de Seguridad Ciudadana o Carabineros el fin de semana, ya que hubo una situación violenta en el río porque la gente estaba bebiendo alcohol y la gente que estaba disfrutando con niños se tuvo que ir.

Esperando una pronta respuesta.

**A Don Cristian Jorquera- Director de Obras:**

Los integrantes del Concejo solicitan considerar con recursos y personal municipal que se pueda hacer un pasamanos bajando por calle Belisario Prats viniendo desde la copa de agua hacía Serrano, ya que hay un canal angosto que lleva agua y unas cuabras antes donde colinda con calle Freire hay una pasamanos que está en el suelo, por lo que se solicita su reparación.

Esperando una pronta respuesta.

**A Sr. Herman Garrido Paz- Director de Tránsito:**

Se solicita evaluar la forma de retirar dos camiones de propiedad del Sr. Domínguez que lleva muchos años en calle Bulnes, entre Coronel Urrutia y Saavedra, y están generando problemas, incluso casi hubo un accidente esta semana.

Esperando una pronta respuesta

**A Srta. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM:**

Los integrantes del Concejo solicitan lo siguiente:

1. Informar que sucedió con el traslado a Victoria del Sr. David Leuman Leuman y su señora, quienes son enfermos crónicos que viven en el sector el Manzano en Aniñir, ya que llevan meses sin este traslado y su hija Alicia Leuman se le indicó que no los seguirían trasladando.
2. Informar que tipo de contrato tienen las personas del sector verde y las del sector azul.
3. Copia del REM de enero sectorizada por sector verde y azul y del equipo de cabecera.
4. Copia de la carta que le había hecho la comunidad Contreras donde solicitan un segundo TENS.
5. Informar porque sí hay convenios como el de DDHH que está dividido en Temulemu y Didaico, y existe una resolución donde tienen continuidad automática, por que hubieron días de enero donde no estuvieron trabajando los funcionarios.
6. Informar si Aniñir cuenta con un algún vehículo y que tipo de vehículo es.
7. Respecto del programa "Horas de Calor" las aguas que menciono están en el Departamento de Salud o en las Postas, además si aparte del agua hay aire acondicionado y se considera la compra de protector solar o de implementación para funcionarios.
8. Informar donde están los botones de pánico ubicados y como es el funcionamiento.

Esperando una pronta respuesta.

**Correspondencia Recibida:**

**De Don Fernando Lavín:**

Manifiesta lo siguiente: De mi consideración y estima, junto con saludar a cada integrante del Concejo Municipal, expongo lo siguiente:

El Programa Deportivo Stefania en el Deporte, que hoy se transmite por Radio Stefania de Traiguén canal 3 de televisión por cable para Traiguén, canal 5 de televisión por cable para Capitán Pastene, y cuentas de Facebook lives, tanto de la radio como personal, este año cumple 30 años de ininterrumpida difusión del deporte especialmente local y acompañando a nuestros deportistas en distintos campeonatos a lo largo de nuestro país. Dado a lo anterior y creyendo tener el derecho de hacerlo, es que vengo a solicitar a ustedes puedan como Municipalidad representativa del pueblo, puedan colocar un nombre a la pista del Estadio Fiscal de Traiguén y así rendir homenaje perpetuo a nuestra insignia Atleta Tricampeón Sudamericana en marcha atletica y record permanente de Chile en 50Km y seleccionado chileno y multicampeon nacional de la especialidad, me refiero al Traiguénino Don Luis Villagra Navarrete, lo solicitado consiste en instalar a la entrada de la pista una placa en acero anclada en hormigón, que indique lo datos más sobresalientes de

nuestro gran atleta. Deseable sería con motivo de la corrida del Roto Chileno, pero considerando que estamos encima de la fecha pudiera ser a posterior en ceremonia simple con una competencia de estudiantes traigueninos. Esperando que lo solicitado tenga una acogida deseable, les saludo muy atentamente a ustedes  
Fernando Lavín Sandoval.

**Respuesta:**

**Sr. Alcalde:** “Veamos el tema altiro, yo creo que no habría por donde perderse, este cabro me contaba que era con sus recursos propios, por favor los invito a ustedes a que acotemos este tema”

Se procede a Votación:

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Se aprueba la solicitud por unanimidad.

**De Don Richard Agurto Rosales- Director de Ballet Folklórico de Curacautín.**

Estimado Alcalde y honorable Concejo Municipal a través de la presente quisiera manifestar mis agradecimientos a la Ilustre Municipalidad de Traiguén por su ayuda y colaboración en la realización del Festival de Danzas Internacional (Araucanía en Andanzas), evento que se realiza en su 4ta versión y que se desarrolló en nuestra comuna durante los días 15 y 16 del presente mes (enero). Araucanía en Andanzas es un evento que nace por una pasión personal por promover y celebrar las diferentes tradiciones folclóricas de nuestro país y de las agrupaciones extranjeras que todos los años nos visitan, este evento artístico se desarrolló durante 10 días y recorrió diferentes comunas y localidad de nuestra región, de esta forma nuestro festival se posicionan como uno de los festivales itinerantes de danza más extensos que existen actualmente en nuestro país y que sin duda fue una experiencia inolvidable que permitió conectar a la comunidades con sus raíces culturales, fomentando el sentido de la identidad y unidad entre los asistentes. El éxito de este festival no hubiese sido posible sin el apoyo de mi familia y el compromiso de mi agrupación artística (Ballet Folklórico Rayen-Co de Curacautín), es por ello que el apoyo brindado por ustedes es el pilar fundamental para el desarrollo de nuestro evento artístico, este respaldo permitió que Araucanía en Andanzas trascendiera como un espacio de encuentro y celebración, marcando un precedente importante en la agenda cultural local, regional, nacional e internacional. Una vez más retiro mi profundo agradecimiento por su valiosa colaboración y espero contar con el apoyo de ustedes para realizar nuevos eventos artísticos y culturales en nuestra comuna. Saluda atentamente Richard Agurto Rosales.

**De la mesa territorial Compu-Newen:**

Al Sr. Alcalde y su honorable Concejo Municipal, la mesa de acción territorial comunal de CONADI Compu-Newen, es una mesa territorial formada por 7 comunidades Mapuches de la comuna de Traiguén que son Neuquenco de sector Pilquen, Rañico y el Avellano del sector Alto Colpi, Antonio Aniñir de Aniñir, Ignacio Rediman de Colpi Norte, Didaico de Didaico, José Pichún Chequen de Quilquén, Francisco Llanquinao de Santa Ana de Colpi, las que tienen el agrado de invitarlo a usted y sus concejales a una ceremonia cultural (Guillatún) a celebrarse en la comunidad Francisco Llanquinao ubicado en sector Santa Ana de Colpi el día sábado 15 de febrero de 2025 a las 10:00 hrs, participación que le dará realce a nuestra actividad. Atentamente Rosa Cañiuman Colipi (Presidenta de la Mesa).

**Respuesta:**

**Sr. Alcalde:** “¿Vamos?, faltan dos semanas todavía”

**De Movimiento Animalista Traiguén:**

Sr. Alcalde y honorable Concejo Municipal, junto con saludarles y esperando que se encuentren bien, me dirijo a ustedes respetuosamente en representación del Movimiento Animalista de Traiguén, una organización animalista sin fines de lucro, que busca promover el bienestar y la protección de los animales de nuestra comuna, nuestra función se enfoca en rescatar, rehabilitar y reubicar a animales en necesidad, educando a la comuna de Traiguén sobre el bienestar animal, promoviendo políticas y prácticas que protejan y respeten la vida animal, en concordancia con la Ley 21.020 de “Tenencia Responsable de Mascotas y

Animales de Compañía”. Creemos que es fundamental trabajar en colaboración con la Municipalidad para abordar la problemática y desafío relacionado con el bienestar animal de nuestra comuna, como Movimiento Animalista de Traiguén hemos previsto diversas estrategias con las que podemos apoyar en nuestra comuna para controlar el abandono animal.

Servicios directos para la comuna:

- a. Rescate y adopción de animales.
- b. Vacunación y esterilización.
- c. Alimentación y cuidado.
- d. Asesoramiento y apoyo.
- e. Educación y concientización.
- f. Talleres y charlas.
- g. Campañas de concientización.
- h. Material educativo.

En colaboración con la comuna:

- a. Trabajo colaborativo.
- b. Colaboración con autoridades.
- c. Desarrollo de políticas y fiscalización.
- d. Apoyo logístico.
- e. Apoyo en emergencia.

En recursos y financiamiento:

- a. Recolección de donaciones.
- b. Solicitud de financiamiento.
- c. Voluntariado.
- d. Redes de apoyo.

Nos gustaría presentar nuestra organización y establecer colaboraciones efectivas con el Municipio y fundaciones animalistas ya existentes, para que en conjunto realicemos la necesaria diferencia positiva en la vida de los animales de Traiguén y sus ciudadanos, agradeceríamos la oportunidad para reunirnos con usted para discutir cómo podemos trabajar en equipo para el beneficio de nuestra comuna, agradezco su tiempo y consideración. Sara López Alarcón (Presidenta del Movimiento Animalista de Traiguén).

**Respuesta:**

**Sr. Alcalde:** “¿Quieren opinar o está en alguna Comisión este proyecto de los perros? Me imagino que sí.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Es que nosotros nos reunimos como Comisión y estuvimos con ella y después la Concejala Benedetti va a dar lectura”.

**Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés:** “Alcalde, mencionar que esta carta se había enviado antes de que reuniera la Comisión, pero sí creo que sería bueno que pudieran también venir y presentarse porque somos un movimiento nuevo, que quiere colaborar con el municipio para trabajar en conjunto, esa yo creo que esa es la intención que tiene la carta”.

**Sr. Concejál Iván Luengo Castillo:** “Alcalde, yo creo que es importante que esta agrupación se pueda presentar al Concejo, conocer a sus integrantes y trabajar obviamente de manera común con lo que dice relación con la tenencia responsable, creo que la gente nos quiere conocer y entonces sería bueno este espacio para que se presentaran, independiente de que ya han trabajado en la reunión de la Comisión y que fueran invitados, la carta dice relación con presentarse en el Concejo, sería bueno que usted lo dispusiera en el próximo Concejo”.

**Sr. Alcalde:** “¿Los invitamos para el próximo Concejo?  
Todos están de acuerdo.

**Doña Olga Poblete Concha- Presidenta de la fundación “El silencio de los Ángeles Yoseff y Luna Reyén”.**

Junto con saludar y en representación de la Fundación Animalista, acudimos mediante la presente a solicitar una subvención municipal para hacernos cargo de 30 perros en nuestro refugio, ubicado en la comuna de Traiguén y poder costear la alimentación de esta cantidad de perros y el pago a una persona que ayude en el cuidado, limpieza, paseo y todos lo relacionado con los perros del refugio. Ante esto hacemos presente que la cantidad de perros de nuestro refugio están contemplando los perros que habitan actualmente en la plaza de armas de nuestra ciudad, más los que se encuentran actualmente en el refugio temporal en el ex regimiento Miraflores. Nuestro refugio cuenta con condiciones adecuadas para que los perros puedan estar en forma segura y bien cuidados, el cual ha sido visitado por la veterinaria municipal y personal correspondiente a la actual administración, el monto solicitado por nuestra fundación para realizarlo anteriormente expuesto corresponde la suma de 18 millones de pesos anuales lo que serán destinado para la alimentación cuidado compra de utiliza aseo y limpieza para los perros de nuestro refugio donde además tendrá el cuidado y cariño correspondiente, nuestra fundación en la administración anterior había solicitado ya una subvención para dar solución a los perros de la casa de armas pero ahora la solicitamos nuevamente ante las nuevas autoridades comunales y poder contribuir a mejorar la calidad de vida de estos perros y dar una solución a un tema que como sociedad no podemos quedar ajenos, esperando una buena acogida y una respuesta favorable se despide afectuosamente Olga Poblete Concha (Presidenta de la fundación el silencio de Los Ángeles Yoseff y Luna de Traiguén.

**Respuesta:**

**Sr. Alcalde:** ¿Habían comentado este tema antes? ¿En Comisión ya habían visto esto? ¿Lo vemos al tiro o lo dejamos?

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Como usted determine.

**Sr. Alcalde:** Veámoslo al tiro mejor.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Ese tema se acordó en la Comisión cuando lo vimos el otro día junto con las otras organizaciones que estaban presentes y efectivamente esta es la solicitud que viene de la administración pasada con una carta similar y con otro monto y se evaluó en su minuto y se aprobó, pero no se concretó, desconozco el porqué, ya que estaban los recursos dispuestos por eso es que con el Concejal Fuentes apoyamos ¿cierto? este monto permaneciera en el presupuesto 25, ósea es lo que yo claramente apoyamos porque es necesario, incluso está incluido en el presupuesto ese monto, viene de arrastre de la gestión pasada, de la administración pasada”.

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera:** “Concuerdo con lo que dice la Concejala, nosotros lo solicitamos hace 2 o 3 años que venía de arrastre y nunca se utilizó ese recurso, pero están en el presupuesto anual de cada año, ahora con respecto yo a lo que estaba pidiendo la señora Olga voy a respetar mucho la Comisión, porque yo creo que ellos son los que están trabajando con ellos ¿no es cierto? y ellos van a poder programar los recursos y cómo van a ser presentados al Concejo para que nosotros después Alcalde podamos votar y podamos apoyarle o no a los que ellos traen como propuesta”.

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** “Este es un tema no fácil, porque la solicitud me parece bien. Ella está planteando una como organización, está planteando como ve ella la solución al problema de los perros, esto es una postura y pide un monto. El tema es que nosotros como Comisión nos reunimos y la Presidenta en su momento de dar lectura en la propuesta que nosotros tenemos, porque como nosotros queremos abordar el tema no solamente dice relación con los perros de la plaza en particular, el tema es la tenencia responsable en la comuna, como insisto fortalecemos a la veterinaria municipal, como creamos fondos para que sean Concursables para todas las organizaciones y apoyar también a que estas organizaciones pueden postular a fondos que hay en las SUBDERE ¿cierto?, entonces es un poquito más integral lo que nosotros queremos proponer y para eso la Presidenta tenía hoy día un informe preparado y se entregó y firmó en la mañana y hemos tenido varias reuniones nosotros como Comisión e invitamos a todos los colegas igual que asistieron, así que me gustaría no eludir el tema, yo no soy de eludir los temas, a mí me gusta dar la cara y de frente siempre respecto de cualquier situación, pero en este en particular creo que la Comisión tiene una propuesta y yo valoro lo que propone la señora Olga en el sentido que ella propone una solución, valga la redundancia, y acota algunos montos. Nosotros como Comisión también tenemos una propuesta y yo creo que sería pertinente que la Presidenta pudiera dar a conocer como nosotros queremos abordar el tema y también ser claro que nos interesan todas las organizaciones que están preocupados por la tenencia responsable de las mascotas, de los perritos en particular y gatos”.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** “Bueno, el día martes 28 de enero a las 7:15 de la tarde dimos inicio a una reunión, la Comisión de Salud integrada por la Sra. Rosanna Rathgeb, Don Iván Luengo y yo Elsa Benedetti, nos acompañaron en esa ocasión como invitados también los Concejales Alicia Castillo y don Hugo Mario Fuentes. Esta reunión les mencionó que fueron convocadas todas las agrupaciones animalistas que están presentes y activas ¿cierto?, y con una participación activa dentro de nuestra comunidad, respondieron al llamado don Jorge Rodríguez (Presidente de PROATRA), La Sra. Viviana Sáez (PROATRA), Carolina Church (Movimiento Animista Traiguén), la Sra. Sara López (Presidenta de Movimiento Animista Traiguén), Nicole Fuentes (Secretaria de Movimiento Animista Traiguén), la Sra. Olga Poblete (Presidenta del silencio de los ángeles de Joseff y Luna), la Sra. Viviana Lara (PROATRA) y la Sra. Nancy Mora (Presidenta de patitas callejeras).

Se dió inicio a la reunión con la presentación de todos los integrantes de la Comisión de salud y se les expone a los convocados que la reunión está citada a fin de poder conocer cada una de las apreciaciones que tienen como organización. Ya se le dió la palabra a cada uno de ellos, luego participaron los concejales invitado, luego los Concejales de la Comisión, y bueno tras a ver escuchado porque la idea era poder escucharlos y poder también enriquecer nuestro trabajo con el conocimiento y experiencia que tienen ellos voy a ir directo como al punto clave que dice: Esta comisión propone realizar una recepción de antecedentes de quienes cumplan ciertos requisitos y quieran hacerse cargo del cuidado de estas mascotas recibiendo para esto una subvención municipal, bueno luego de esto se da porque en conjunto llegamos a la conclusión de qué los perros no están bien en el lugar que se encuentran actualmente en el regimiento, si bien cumplen muchas características, ya que están protegidos cuidados y alimentados, el espacio es reducido. Entonces tampoco o también se convino ¿cierto? que los perros tampoco pueden volver a la plaza porque tenemos que nosotros proteger las personas, tanto el tema físico como material que se da también cuando los perros están en la plaza, entonces se deja de manifiesto además que esta medida de poder organizar ciertos lugares en donde pueden estar estos perros, es una de las medidas ¿cierto? que tiene que contemplar un programa completo de tenencia responsable, este es el inicio de un largo camino que soluciona o ayuda a mitigar el tema de abandono e irresponsable de tendencia de animal que existen en nuestra comuna. Nosotros también nos reunimos con la veterinaria escuchamos su propuesta ¿cierto? y afín es como estamos realizando un plan o un proyecto, pero en la medida inicial para dar respuesta de forma más rápida a la problemática que existe es que nosotros proponemos es entregar esta subvención por parte de la Municipalidad, pero que todas las personas interesadas en Traiguén y que cumplan ciertas requisitos ¿cierto? se les pueda hacer la entrega de esta subvención, obviamente seleccionar a una de todas estas agrupaciones, pero que además tenga una participación municipal, por ejemplo, el ingreso de qué animales van a ir allá, la supervisión, el cuidado, la entrega de los cuidados necesarios para estos animales, entonces bueno no sé si se verán en este Concejo o en la Municipalidad, o usted como Alcalde y sus asesores realizarán este llamado a participar para no tener que entregarlo directamente a subvenciones que están solicitando, dado que en lo personal desconozco como las características y las condiciones que va a tener este lugar. Yo sé que el espacio físico es ideal, pero también hay que cumplir una serie de otros requisitos que según la Comisión son necesarios para entregar previamente esta subvención, eso Sr. Alcalde”.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Alcalde, además en la sesión pasada se solicitó, bueno yo solicité un informe del asesor jurídico respecto a la entrega de la subvención, ósea la legalidad o ilegalidad para no tener problemas ¿cierto? de tipo legal y administrativo, porque entregar una subvención por ese monto ¿Cuáles serían la inconveniencia si la hubiera o la procedencia, entonces ese informe a nosotros no se nos ha hecho llegar, yo no tengo ningún problema en apoyar la entrega de esos recursos o parte de ellos a quien se haga cargo de estos animales y que ojalá se resuelva luego porque ya se ha dilatado ya varias sesiones, hemos tenido dos reuniones de Comisión y yo creo que ya sería bueno ir tomando decisiones ¿cierto?, pero yo le pediría que el asesor jurídico se presente acá y nos dé a conocer su punto de vista, porque él tiene el deber de asesorarnos también, ósea tenemos la voluntad, pero también queremos hacerlo como las cosas como deben ser”.

**Sr. Alcalde:** “Pero yo pienso que no lo vamos a votar hoy día, porque yo creo que hay varios puntos y especialmente por la plata, son 18 millones meses, entonces ¿Qué pasa con el resto de la Comisión de perros? ¿Están aprobados por el tema?, es un tema importante porque vamos a tener problemas, no van a llegar aquí a criticarnos a nosotros, analicemos bien, yo creo que hoy día no lo vamos a votar, voy a pedir votación para la otra semana, es buena la propuesta que tiene la Presidenta ¿no es cierto?, pero analicemos

bien el tema y muy bien lo que dice la Sra. Rosanna que el jurídico tiene que estar aquí, y te pido que lo vaya a buscar por favor para que analicemos bien el tema”.

**Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés:** “Me parece muy bien lo de la Comisión que he comenzado a trabajar, que se hayan invitado a todas las personas que a su opinión, obviamente no todos pensamos igual, es bueno escuchar también a quienes no están de acuerdo con que los perros están encerrados en un lugar que no corresponde y que no cumple con las condiciones y que tampoco que están de acuerdo con que solamente una agrupación y una persona en particular se lleve esa cantidad de plata mensualmente, no estoy de acuerdo con eso y entiendo que las agrupaciones tampoco están de acuerdo con eso, que es importante poder escuchar también porque, quizás nos hace falta conocer el lugar que ella propone, ver si cumple con las condiciones, poder ver el trabajo que ella realiza, pero a ciegas creo que no correspondería hacerlo, saber el trabajo que ella realiza”.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** “Alicia, disculpa que te interrumpa, nosotros como Comisión no estamos proponiendo una persona en específico, todo lo contrario, pero nosotros como Comisión todo lo contrario, hicimos, queremos, tenemos la intención de que esto sea un llamado, me imagino como un llamado concurso, pero ahí entra el ámbito legal ¿cierto? el que nosotros queremos estar seguros pero además que tiene que cumplir una serie de requisitos que coloquemos nosotros, claro técnico que coloquemos nosotros como Concejo con ayuda de la veterinaria y también con un riguroso registro de ingreso, de egreso y todo.

**Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés:** “Por supuesto, es la manera para comenzar, y falta mucho todavía para poder ver que es lo que ella ofrece, como es, que hace, con quienes trabaja. NO puede ser así, sí. Hay que verlo”.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “No, no, no, si ahora hay unas bases y hay que elaborar los requisitos, obviamente asesorados técnicamente por la veterinaria, por quien corresponda, y cuándo y por eso digo entregar a la o las organizaciones, eso hay que definirlo, pero sí definirlo luego, está pasando el tiempo y esta polémica sigue aumentando y estamos aquí viendo cómo lo hacemos yo creo que tenemos que concentrarnos y ponerle punto final a este tema, ósea como sea ¿cierto? considerando las agrupaciones, considerando la parte técnica, la parte legal es muy importante también porque se están entregando recursos, recursos que no son nuestros, no son particulares son del municipio y hacerlo todo como corresponde”.

**Sr. Alcalde:** “Como corresponde, buena, buena actividad, pero yo me imagino que la Comisión tiene que ir a ver dónde van a estar instalados los perros, porque yo veo en el regimiento, estuve con ellos el otro día y tienen agua, tienen comida, tiene un espacio que no es tan chico, está la veterinaria ahí mismo y ahora no se ven perros aquí en la plaza, ¿Qué quieren que los perros los soltemos y vengán para acá? Eso no tenemos que permitirlo, ya estar en el régimen no tan chico veterinario mismo no se ven que quieren que vengán para acá permitirlo, así con todo el respeto del mundo, así que yo los invito a ustedes, pensemos bien en el tema, no votemos hoy día ¿ya? para la otra semana lo dejamos y votamos, pero yo los invito a que la Comisión por favor vayan y vean en donde van a estar los perros, y lo ideal también es importante que es lo que pase con el resto de la directiva que traten de no dejar impecable ella va a manejar la plata cierto mucha gente”.

Se procede a darle la palabra al abogado:

**Asesor Jurídico Luis Mendez:** “Sr. Alcalde y señoras y señores concejales, efectivamente como dice la Sra. Rosanna tenemos bastante responsabilidad en la Municipalidad, pero nosotros hemos estado estudiando con la veterinaria durante la semana, y tanto la ley como el reglamento nos señala herramientas que se pueden ocupar para solucionar este problema que como bien dice la Sra. Concejala es un problema de salud y para la comunidad, y responsable por la mordedura, por una infección, hasta por los daños a los vehículos. Estuvimos trabajando como les decía con la encargada de la veterinaria que estaba preparada para venir hoy día al Consejo a contarles algo en lo que habíamos avanzado y sí es factible dentro de la facultad que nos da la ley, ya sea en aquellas oportunidades que nos señala del centro de rescate, del encargado provisional y de otros, no hablemos de canil porque eso no está al alcance, son de otras situaciones que la hemos estudiado durante la semana y sí es factible y sí tenemos que hacernos cargo a la brevedad y pensamos eso dentro de esta semana, pero las condiciones están y tenemos el amparo legal que lo solicita.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** “¿Se refiere a la subvención?”

**Abogado:** “Yo lo que estoy diciendo es que si nosotros hacemos convenios con agrupaciones, personas naturales o jurídicas ¿ya? que se hagan cargo, ya sea en tránsito, o centros de rescate o depositarios provisionales, nos hemos dado cuenta que el estudio que hicimos que no los teníamos asignados porque si el Tribunal, el Juzgado de Policía Local, el Ministerio Público nos pide que nos hagamos cargo de uno u otro animal que esté involucrado en alguna situación, ni siquiera tenemos quienes son las personas que están el registro y estamos trabajando en eso.

**Sr. Alcalde:** “¿No tenemos problemas para hacer el aporte entonces?”

**Asesor Jurídico Luis Méndez:** “Claro, tiene que ser el aporte de acuerdo a las necesidades, a lo que se vaya a implementar.

**Sr. Alcalde:** “¿Legalmente no hay problema?”

**Asesor Jurídico Luis Méndez:** “No, no hay. Lo que pasa es que no podemos decir una cantidad determinada de inmediato, si no están analizadas las condiciones y que se cumplen todos los requisitos que establece la ley, y esto va más allá incluso de la competencia que también le corresponde a la acción sanitaria, sino al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Desarrollo, así que nosotros tenemos que dar cuenta de algunas situaciones, incluso es más, para hacer algunas acciones nosotros tenemos que trabajar con los formularios que al respecto los ponen a disposición, no hay ni siquiera autonomía propia, así que con cuidado y trabajarlo rápido.

**Sr. Alcalde:** “Don Luis, nosotros vamos a aprobar la próxima semana este tema. A mí me gustaría que usted prepare un documento legalmente para entregar nosotros lo que tenemos que hacer y las condiciones que tiene que tienen que poner también por favor”

**Abogado:** “Correcto, estamos en trabajo en ese con la encargada de la veterinaria”.

**Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés:** “Me parece bien que se estén tomando acciones respecto a esto, pero si vamos a entregar 18 millones una vez al año para los 6 perros de la Olga, me parece que estamos dejando de lado invertir esterilizar, castrar, pero es plata que se puede ocupar para eso, porque no vamos a destinar esa cantidad de plata solamente para 7 perros que ella se quiere llevar.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** “Pero Alicia, tú estás hablando a raíz de una carta que llegó del Concejo y que don Luis dijo que no lo vamos a votar”

**Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés:** “Pero me dio la sensación de que no solo es una carta, me da la sensación de que esto es como una idea que se está craneado no en esta sala, por eso lo digo, porque creo que hay hartos avances ya respecto de conversaciones con ella, se está arreglando un lugar “X”, no se, me provoca dudas por decirlo, espero que se haga de buena forma, nada más que eso.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Es válido que tengas dudas, pero sabes que Concejal lo que valoro es que exista una persona o una agrupación que esté dispuesta a colaborar, porque el problema lo tenemos nosotros como Municipio y como comuna. Ahora, si hubieran más organizaciones o mas personas naturales que estuvieran dispuestas a colaborarnos y solucionar el problema bienvenida sea, y no va a ser una van a ser dos o van a ser tres, aquí yo la vez pasada con la Comisión de Salud también estamos muy complicados por el tema de quien se hacía cargo de los perros, como resolvíamos y bueno ella lo solicitó y nosotros le agradecemos que estuviera alguien dispuesto a ayudarnos, ahora, no se porque razón no se concretó, pero sigue en pie la oferta, ahora, yo no lo veo por el lado económico o el beneficio que a esta persona le pudiera generar, porque es una persona que viene desde muchos años digamos atendiendo a perros en situación de calle y no sé qué condiciones pero me imagino que bastante bien, y bueno para eso nosotros vamos a estar también supervisando. Ahora, los recursos para esterilización, campañas y educación son de otro lado y perfectamente se pueden generar proyectos, esterilizaciones masivas”.

**Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés:** “Te entiendo Rosanna y perdona que te interrumpa, yo sé y lo comentaron, habían recursos desde antes para esto ¿esos recursos ya estaban pensados para que hubiera un lugar de canal?”.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Sí, estaban presentados desde el año pasado”

**Sr. Concejál Iván Luengo Castillo:** “Esta es nueva administración, y el tema es que nosotros como Comisión estamos haciendo una propuesta que dice relación con establecer recursos que sean concursables y las bases las hará quien corresponda, pero nosotros tenemos la idea, porque tampoco podemos asignar como Comisión de manera directa recursos, yo creo que aquí no hablemos de nombres, como Comisión estamos trabajando y tú (Alicia) estuviste en esa reunión y yo entiendo que las demás organizaciones que trabajan por los animales igual dicen que no ven con buenos ojos, digamos las cosas como son, que se le entregue a una persona y no a una organización, también es una realidad que esta persona se ha estado haciendo cargo como las otras organizaciones, entonces nosotros lo que tenemos que preocuparnos como Comisión, pero además como Concejo, que le demos solución al tema y busquemos la vía más transparente posible y yo comparto contigo que a priori no podemos nosotros estar trabajando con alguien en particular, yo no comparto eso. Alcalde, le estoy señalando a Alicia que los que buscamos es transparencia y que se asignen recursos, y que se haga un concurso de manera tal que todos tengan la posibilidad y lo importante y lo que rescato de lo que dijo el jurídico es que tenemos el marco legal para hacer convenios e incluso nosotros hacernos cargo, tenemos Marco legal, busquemos la forma ¿cierto? y que todos se sientan representados por la Comisión, por eso que la invitación fue abierta, entonces esa es la idea, dejar claro que el Alcalde lo que quiere y nosotros como Concejo estamos apoyando y también queremos lo mismo (igual que el Concejo anterior), darle soluciones este tema, no es fácil porque en otras comunas no lo han resuelto, no es fácil, pero yo creo que estamos en condiciones de hacerlo. Ahora se dejaron 12 millones de pesos, eso es verdad, pero no destinados en algo particular es para ver el tema de la tenencia responsable y esos recursos hay que ver cómo se entrega a las organizaciones ¿cierto? para que se puedan acercar, ahora lo ideal Alcalde es que sea mediante un concurso donde todos puedan participar, que sea lo más transparente posible así que eso Sr. Alcalde”.

**Sr. Alcalde:** ¿Podemos individualmente entregarle recursos a una persona? si hay un acuerdo como Concejo no habría problema, pero hagámoslo legal.

Seguimos en correspondencia y el Secretario les hizo entrega de un informe de doña Evelyn Aguilar, la Directora de Servicios Traspasados en respuesta a una nota que la pasa a leer y que llegó la semana pasada, es un Informe en respuesta a lo que el Secretario comenzará a leer:

**3 Vecinos de nuestra comuna:** Mediante el presente documento se pone en conocimiento de esta entidad edilicia y este honorable Concejo, situación que afecta a los siguientes pacientes de enfermedad renal crónica pertenecientes al centro de diálisis Victoria, que son: Don José Iván Ríos Tovar (con un periodo de ocho años en dicho centro), Marcelo Ricardo Bustos Padilla (con un periodo de 15 años en el centro) y Rodrigo Maldonado Gómez con un (periodo de ocho años) todos de nuestra comuna. Dichos pacientes en su totalidad son pensionados y mantienen previsión de DIPRECA, por ello el servicio local de diálisis ubicado en el hospital de esta ciudad por pertenecer a FONASA no puede prestar dicho servicio a estos pacientes, ellos fueron notificados por los encargados del centro de diálisis, que el servicio de locomoción que ellos prestaban sólo iba a funcionar hasta el día 31 de enero y a partir del 1 de febrero cada paciente tenía que hacerse cargo de su propia locomoción, el centro de diálisis habría realizado un cambio de turno a los pacientes, los cuales deben asistir en forma trisemanal (lunes, miércoles y viernes) en un horario muy complicado entre las 21:00 y las 02:00 A.M., por lo anteriormente expuesto, se solicita facilitar algún medio de locomoción para el traslado de los pacientes que suscriben y la Directora en su informe dice que: “Habiendo agotado las instancias de consulta y averiguaciones corresponde pronunciarse sobre la pertinencia de proporcionar movilizaciones a quienes lo solicitan, siendo de opinión de esta profesional de nuestra institución, no es competente para entregar dicho servicio por cuanto los recursos municipales se encuentran a la disposición de la comunidad en su totalidad y no de algunos, el otorgar la movilización a un grupo reducido de habitantes de la comuna conllevaría una discriminación, lo cual de cierta manera sería excluir a otros tantos otros pacientes traigueninos que podrían realizar sus tratamientos fuera de la comuna y muchas veces fuera la región, no correspondiendo por mandato expreso de nuestra Carta Fundamental privilegiar algunos sobre otros, propendiendo siempre el bien común por sobre el individual.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué fecha tiene el documento?

**Secretario de actas:** La carta fue ingresada con fecha 29 de enero del año 2025.

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** “Lamento el informe, si bien es cierto, es un informe y usted tiene que tomar decisiones (al Alcalde), pero es importante que evacues el informe porque habla de que sería discriminatorio atender a estos 3 funcionarios ¿cierto?. Yo creo que lo discriminatorio sería dejarlos abandonados en Victoria, ya que por el hecho de ser de DIPRECA y FONASA no se hace cargo ¿cierto?. El costo que tienen para los funcionarios es altísimo mensual, ellos no van gratis, pagan y pagan hartos, entonces no por el hecho de ser DIPRECA nosotros como Municipalidad los vamos a dejar abandonados Alcalde, ellos son personas que se van a dializar, ellos no pueden conducir de regreso, se van a dializar y el cambio de turno significa que entre las 20:00 y 22:00 los conectan y salen a las 02:00 A.M., entonces me parece que lo discriminatorio sería como nosotros como Municipalidad dejar abandonado a tres traigueninos e independiente de la previsión y dejarlos a su suerte. Yo creo que usted había planteado y tuvo la mejor disposición Alcalde dijo que no era posible, espero se mantenga esa posición y se pueden entregar los recursos, porque si es cierto la Sra. Directora Evelyn Aguilar entrega su informe ella cree que corresponde en derecho y yo creo que se equivoca respecto del tema discriminación, yo creo que sería discriminatorio no atender porque nosotros si lo vemos que privilegiamos algunas personas cuando entregamos subvenciones también se lo estamos entregando a un grupo agotado respecto al total de la comunidad, así que creo que es erróneo la interpretación que hace y le solicito Alcalde que usted mantenga su posición y podamos ir en ayuda de estos tres funcionarios y más que funcionarios, de estos pacientes que se dializan en Victoria, muy amable Alcalde, gracias”.

**Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez:** “Conozco muy de cerca este tema de los dializados, y bueno no sé si da lugar decir que mi padre se dializó 16 años, y la verdad que era un costo muy elevado comparto plenamente esto, que en realidad no se podría dejar a estas personas, o ver la manera de cómo poder trasladarlos y también quiero hacer un alcance que se ha dado y he escuchado mucho también con pacientes de aquí de Traiguén que no tienen la locomoción tampoco para ir a buscarlos a su domicilio, la mayoría o muchos también son del sector rural y no tienen como venir, y ha sido muy complejo también están agotando con recursos de ellos y hoy día trasladarse es un costo es alto. Así que considerar esto Alcalde, yo creo que usted no le de una vuelta, que sea muy breve para que tengan una respuesta y ellos puedan seguir con su tratamiento porque esto no se puede esperar, estos son tres veces a la semana y comparto en poder cualquier cosa, si es que usted iba a pedir aprobar o pedir presentar, cuente con mi apoyo en esto porque lo necesitan estos pacientes.

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera:** “Yo de igual forma comparto lo que dice en el Informe de la Sra. Evelyn Aguilar, porque nosotros tenemos que ser prestadores de servicios, tenemos que humanizarnos, yo sé que los recursos a lo mejor los cuidamos pero a veces hay recursos que los ocupamos en otros lugares, yo creo que también hay que tener una mirada de ver que hoy en día les está tocando a ellos, mañana nos puedes tocar a nosotros, entonces yo le sugiero Alcalde que la semana pasada usted nos dijo que esto lo íbamos a solucionar, ahora con respecto al Departamento de Salud yo sé que ellos llevan también personas del campo, los llevan a diferentes centros de diálisis, yo creo que habría que coordinar porque yo converse el otro día con ellos con José y con Don Marcelo, porque la realidad es que están muy incómodos, lamentablemente se les terminó muy adelante el contrato del vehículo de licitación, pero nosotros como traigueninos no podemos darle la mirada hacia el lado porque hoy día ellos están sufriendo eso, y sí, si mañana hay otro traiguenino que le pasa otra situación también le vamos a apoyar, pero no podemos pensar aquí en el bien común, porque cuando se necesita la salud es importantísimo, así que yo comparto que nosotros debemos sí o sí buscar la solución para ellos y esperar que a lo mejor más adelante se licite un vehículo y se pueda solucionar”.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** “Bueno, acá en el informe ¿cierto? sale que la licitación no habría contemplado vehículo para realizar el traslado de los pacientes a diálisis, y dice que habría sido autorizado por FONASA, luego el informe de Evelyn nos indica que la SEREMIA da la indicación que es un problema entre privados con la prestación en específica y el componente de salud la previsión de salud que tienen estos tres usuarios que sería DIPRECA, ahora bien, considero que sí, tal vez se debiera hacer una discriminación de forma positiva dado que estos pacientes pasan desde que son diagnosticados el resto de su vida en diálisis, ósea conectados de cuatro a seis horas a un sillón, tres veces por semana y que además

ellos están costearlo, y esta es una patología que está garantizada para los funcionarios de FONASA y no así para los funcionarios de DIPRECA o CAPREDENA. Entonces si tenemos que hacer una discriminación, debería ser en favor de nuestros usuarios ellos son también pertenecientes a la comunidad, creo que no es tan independiente de la previsión de salud que tenga pero de todas formas no se pueden dejar desamparados ante una necesidad.

**Sr. Alcalde:** Solicita a la abogada que realizó el informe para que pueda explicar la parte legal y humanitaria”.

**Directora de Servicios Traspasados Evelyn Aguilar:** “Gracias Sr. Alcalde, antes de pasar a ver el tema del informe comentar dos cosas super importantes, lo que señala el Sr. Concejal respecto de qué el departamento de salud también trasladaría a pacientes del área rural, esto no es efectivo del todo, en atención a que el departamento de salud hace un acercamiento a la comuna, por tanto, desde la comuna hacia Victoria no hay locomoción por parte del departamento de salud, que fue de las cosas que nosotros tratamos de cubrir, por tanto no contamos con esa con esa lo locomoción. Es muy relevante a lo que pertenecen los pacientes de DIPRECA y CAPREDENA, sin embargo, nosotros nos contactamos y es relevante que ustedes lo sepan, que nosotros hablamos con el Director del Hospital de Traiguén, que nos señaló que existiría un cupo para independiente de qué estén en esta previsión don Gonzalo Zúñiga nos señala que habría un cupo pero este cupo lo podría cubrir una de estas personas y tendríamos que nosotros remitir los antecedentes del estado de salud de los tres, para que ellos en una comisión pudieran otorgarle finalmente el cupo que se pudiera dializar en el hospital. Agotamos todas las instancias, el tema efectivamente es un tema económico nosotros al otorgar una locomoción quedaríamos sin disposición de un vehículo, en atención al horario en que habría que trasladar a estos tres traigueninos, en atención a que tienen que estar a las nueve de la noche hasta las dos de la mañana, y obviamente la persona que los traslade no va a poder funcionar al día siguiente porque estaría llegando casi a las tres de la mañana a Traiguén. El informe está enfocado en eso y agotamos la instancia y simplemente la conclusión que señala esta profesional es en base al tema de recursos públicos y en base a que quizás ellos también podrían tener la opción de solicitar CAPREDENA O DIPRECA esta movilización”.

**Sr. Alcalde:** “¿Se podría dar una ayuda monetaria al soldado? pero que sea legal”.

**Abogada Evelyn Aguilar:** “A través de Desarrollo Comunitario podríamos nosotros aprobar algún aporte, pero tendría que estar especificado cuál sería el costo porque la carta que ellos envíen simplemente señala que se quedan sin movilización, por tanto no sabemos cuánto es el costo tampoco que vamos a poder subsidiar o nosotros subvencionar respecto del gasto que tenga cada uno de ellos”.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Yo respeto la opinión profesional de la Sra. Directora de Servicios Traspasados, pero también entiendo la situación de los traigueninos que están pasando por una situación delicada de salud y creo que nuestro deber como municipio apoyarlos, ya lo que está haciendo la encargada, la directora es analizar la normativa y apoyarnos en el sentido administrativo y legal, para que no incurramos en faltas, pero si ver la forma Alcalde a través del Departamento Desarrollo Comunitario, a través de una ayuda social por algún programa de apoyo para estas personas, que tal vez no se pueda traducir en pasarles un vehículo o conductor, sino que a lo mejor aportar económicamente, ya sea una subvención o algo que les permita a ellos solucionar en parte este tema del traslado a Victoria y que vuelven a altas horas de la noche además, entonces yo estoy de acuerdo con que se analice como una ayuda social, si se pudiera plantear.

**Sr. Alcalde:** “Hagamos lo siguiente, hay claridad en el tema, pero votemos por entregar una ayuda y el monto lo vemos luego”.

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** “El otro día lo vimos y la carta no viene con monto porque usted accedió a colocarlo como locomoción, y en ese momento señaló que era importante que tuviéramos la solicitud formal de ellos, y esa solicitud decía en locomoción, básicamente, porque fue lo que se propuso acá en Concejo, yo pido que se pueda respetar el tema de colocar locomoción por el horario, porque si fuera el día ellos no tendrían inconveniente ir en el bus, pero en ese horario no hay locomoción, entonces yo insisto en lo que he planteado y voy a mantener mi posición.

**Sr. Alcalde:** “Veamos las 2 opciones, una transferencia en dinero o si nosotros podemos hacer el traslado y yo lo voy a ver en la semana y votamos, pero habría acuerdo para entregar un pequeño aporte porque trasladar lo cierto, vamos a ver lo mejor posible.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Alcalde, el deber de los funcionarios municipales, en este caso los Directores de Servicios Traspasados, su deber es asesor al Concejo municipal, entonces aunque no nos guste muchas veces la respuesta, ella se está basando en la parte administrativa y legal, entonces cuando hay un informe de por medio claramente tenemos que considerarlo por lo menos y buscar una alternativa y que en el fondo se logre el objetivo, que es la ayuda que ellos necesitan, y ver cuál es el camino, cuál es la mejor forma legalmente administrativamente”.

**Sr. Concejál Iván Luengo Castillo:** “Quiero dejar claro Alcalde que el informe en ningún caso dice que es ilegal hacer este aporte, habla de un tema discriminatorio pero no habla que no se pueda desde un punto de vista legal, y a los ojos yo no comparto de la profesional que sería discriminatorio, yo creo que al contrario sería discriminatorio dejarlos sin locomoción, pero no dice que no colocar el vehículo.

Se soluciona el problema ya que el Sr. Alcalde menciona que desde hoy mismo (03.02.2025) se puede utilizar incluso su vehículo particular para trasladar a los 3 traigueninos para que no se queden sin locomoción y que una persona de algún taller municipal pueda trasladarlos.

### **Don Jorge Tapia**

Solicitó incorporar en la tabla los siguientes puntos para acuerdo de Concejo Municipal:

Aprobar la renovación del convenio de colaboración entre INDAL y la Municipalidad de Traiguén para poner en ejecución el programa PDTI 2025 y aprobar la renovación del convenio de colaboración entre SERNAMEG y la Municipalidad de Traiguén, para poner en ejecución el programa “Mujeres Jefa de Hogar” año 2025.

Don Jorge Tapia está presente para que pueda dar la palabra:

“Muchas gracias Alcalde y saludar a los Concejales. Nosotros como bien decía el Secretario, y bueno vengo con mis colegas don Nelson Flores (Ingeniero agrónomo- Coordinador del PDTI) y Francisca Paillao (Psicóloga) que trabaja igual en el programa mujer jefa de hogar y con Andrés Fuentes que hoy está con permiso legal, feriado legal. La idea es poder aprobar estos dos convenios, bueno el primero es el que tenemos con INDAP, que es el convenio más antiguo que tenemos con la Municipalidad, prácticamente 28 años ya celebrando este convenio para poder ejecutar el programa PDTI, y también poder aprobar la renovación del convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), para poder poner en ejecución el programa “Mujer Jefas de Hogar”, el convenio con el PDTI asciende a 341 millones de pesos que es el aporte total entre ambas instituciones, El INDAP aporta 281 millones de pesos y nosotros como Municipalidad estamos aportando cerca de 54 Millones de pesos, y el program Mujer Jefa de Hogar es de 35 millones de pesos, en donde el servicio de SERNAMEG coloca 18.282.000 pesos y nosotros estamos como Municipalidad estamos con cofinanciando 17.245.000 pesos”.

Proceden los honorables Concejales a felicitar a don Jorge Tapia y a todo su equipo por el trabajo bien realizado durante estos 28 años y están contentos con su labor. Se procede a votación:

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Se aprueba la solicitud por unanimidad.

El secretario realiza una intervención antes de continuar, mencionando que en el mes de febrero solo tiene 4 días lunes, entonces a partir de hoy día quedan 3 y las sesiones de Concejo ordinario serían dos, por lo que se solicita un acuerdo para ver las fechas.

**Sr. Concejál Iván Luengo Castillo** “Yo creo que sería bueno que tomáramos acuerdo de tener cuatro en el mes porque están siendo muy extensas, Alcalde y yo creo que es bueno que estemos toda la semana acá, como son tres propongo que tengamos cuatro de aquí en adelante porque vamos a terminar más luego la

sesión igual, porque son muy muy muy extensas y podemos tratar de mejor manera los temas pero creo que con cuatro no sé si los colegas están de acuerdo estaríamos bien”.

**Sr. Alcalde:** Menciona que se le dificulta estar las 4 semanas en el Concejo, ya que prefiere estar en terreno para ver lo que hace falta en la comuna para que avance, sin embargo, se da la posibilidad para que uno de los Concejales pueda dirigir la sesión cuando el Alcalde no se encuentre presente

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Alcalde, el tema de la representación del Alcalde está incluida en la ley, ósea en caso de su ausencia pero por razones fundadas, en caso de que usted esté fuera de la comuna por algún cometido, en caso de un tema de salud o un imprevisto, en ese caso claro corresponde que Concejal más votado lo represente, usted preside del Concejo y lo represente los actos protocolares pero no sería el caso de que ante el terreno o tiene otra actividad”.

Se decidió que sean tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, las ordinarias serán para el día 10 de febrero y 17 de febrero del año 2025, en el caso de que se necesite realizar una sesión extraordinaria será para la última semana de febrero.

Se definen las próximas fechas del concejo dejando fijadas como fechas ordinarias lunes 10 de febrero y lunes 17 de febrero, acordando por unanimidad que podrá el señor Alcalde llamar a concejo extraordinario cualquier día en la semana del 24 de febrero de 2025.

#### **Varios**

Se solicita por el señor Alcalde acotar los temas para el concejo, en razón a la cantidad de trabajo que existe este mes para cumplir los varios acotarlos.

La Concejala Rathgeb señala que entiende que se quieran acotar las sesiones pero pide que se de el espacio porque son temas que traen representando a la comunidad y manifestando los problemas que existen y señala que la verdad de las cosas que se siente muy tocada si le dicen que se acorten los tiempos, que se hagan menos varios porque la participación en el concejo se refleja precisamente en ese punto de la tabla, por eso pide que se le de el tiempo necesario a pesar que intentará acotar.

**Sra. Concejal Alicia Castillo:** Felicita por las actividades de la semana, a todos los funcionarios, resalta lo realizado en Barrio Las Obras, también menciona la actividad que se realizó en el balneario las monjas, destacando a los organizadores y la participación de los asistentes.

En segundo término menciona a la agrupación defensa del patrimonio de Traiguén donde solicitan asistir al Concejo.

Solicita a los integrantes de la Comisión de Cultura, Deporte, Turismo y patrimonio para que se puedan reunir durante la semana.

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes:** Menciona su molestia con el Sr. Alcalde por no haberse respetado la opción votada en el concejo anterior sobre el lugar a desarrollarse el festival de Traiguén, donde se habría votado por mayoría que éste festival se realizaría en la plaza, sin embargo, indica con posterioridad se entera por redes sociales que el festival se realizaría en el regimiento, resaltando que el Concejo es un órgano colegiado y que sus decisiones deben ser respetados.

Además solicitó antecedentes de Eduardo Crisóstomo, indicando que se le habrían entregado información incompleta de lo ya solicitado con anterioridad, por lo que se reitera requerimiento del certificado de antecedentes para la administración pública.

#### **Sr. Concejal Roberto Weidman**

Una de las cosas que se requiere consultar es a SECPLAN y al departamento de Tránsito Calle Saavedra, problema puntual con las calles que hay poco acceso de virar a la izquierda, lado norte, ver la posibilidad de calle Diego Portales con calle Saavedra, donde está el canal Chumay para hacer un proyecto para habilitar otra calle, revisar la factibilidad de hacer una entubación, o algo que se pueda evaluar para realizar el proyecto, los costos y analizar además con departamento de tránsito la factibilidad.

En segundo punto en varios, menciona la entrada de camiones que es por la calle sector el castillo, estamos viendo que hay muchos camiones que doblan hacia la izquierda que es la calle Basilio Urrutia y tenemos la Calle Lagos en especial los que vienen con trozos y están entrando hasta avenida Brasil y luego salen a avenida suiza y salen a calle Purén para poder conectarse con carretera

Para poder conectarse con la carretera también salen a calle Alex Villagrán, ver la factibilidad de tener una salida más expedita como a final de Balmaceda con la población de Alberto Levy ver la factibilidad de aquello.

**Concejala Rossana Rathgeb Fuentes:**

**Agradece al alcalde haber considerado la opinión de las concejales Castillo, Benedetti y Rathgeb por considerar el regimiento como lugar para realizar el festival.**

Reitera Informe del sumario del vehículo siniestrado del departamento de salud, donde hubo un accidente, el chofer era un reemplazo y el vehículo no tenía seguro.

Señala que han llegado 3 cartas de la agrupación protección al patrimonio una de ellas 13 de enero reposición o mantención de adoquines de Aníbal Pinto, la que no fue leída y llegaron dos mas el 27 de diciembre entre ellas se pide un nuevo espacio para el funcionamiento del Museo porque donde está, solicita dar el espacio a la agrupación para ser escuchados que las cartas sean consideradas, leídas para su análisis y una mejor propuesta

Respecto a un tema de de IPS y pago de pensionado, la caja compensación los héroes va a pagar hasta abril de este año, después de eso deberán realizarlas en banco estado, y que por las condiciones del Banco solicita se oficie al Banco Estado y IPS para que informe si se va a destinar alguna caja en especial, horario especial para el pago a los pensionados.

**Interviene Concejal Hugo Mario Fuentes** quien indica que el año 2022 también se iba a cerrar este lugar y junto al Diputado Juan Carlos Beltrán y se logró retrasar, se informa que son 2000 usuarios de Caja Compensación que se pagan en dichas oficinas, teniendo instalaciones especiales para los adultos mayores. Con respecto a los Adoquines que planteó la semana anterior indica que normalmente cuando se habla de rotura de calles o de pavimento, se dice que el SERVIU no fiscaliza, el SERVIU es el responsable, en parte si, sin embargo indica que la primera institución que debe fiscalizar es el Municipio ya que es éste quien debe autorizar la utilización de la vía pública, los trabajos en la vía pública para eso se otorga un permiso y además se requiere un permiso del SERVIU porque ahí hay garantías asociadas, el SERVIU le pide al contratista que va a romper una garantía para reponer ese pavimento que quede en buenas condiciones.

Respecto a lo ocurrido en la plaza de armas, en particular en calle Saavedra con ocasión de la construcción de los baños, aún está sin reponer el pavimento, solamente se repuso media calzada y la otra calzada ahí está, ese proyecto fue ejecutado, recepcionado, pagado y que pasa con la reposición de ese pavimento, que ocurrió ahí, por lo que pide que se pueda informar por parte del jefe de obras que fue lo que ocurrió en esta situación.

Interviene don Cristian Jorquera Director de Obras del municipio quien se encuentra en su calidad de Secretario Municipal y que indica que puede dar respuesta una vez terminada la intervención de la Concejala.

Se expone la situación de Calle General Pinto con calle Riveros, indica haber consultado en el SERVIU si es que existía un permiso de rotura de adoquines que en este caso se llama rotura de pavimento y no lo hay, o sea aquí el contratista vino, rompió, destruyó y se fue, hasta el minuto los adoquines no se han repuesto, y ya han pasado un par de semanas y los adoquines no están, quisiera saber si hay un permiso para intervención de la vía pública, si existe ese permiso Municipal y que se tomen medidas.

Intervención de Don Cristian Jorquera Ocampo en su calidad de Jefe de departamento de Dirección de Obras Municipales.

Todos los procedimientos que ejecuta Aguas Araucanía ya sea por programación de obras o ampliaciones de infraestructura o instalaciones de particulares requieren permiso de SERVIU, todos los permisos de SERVIU llegan a obras pagados porque ellos pagan un derecho de reposición y a una inspección del SERVIU, es el SERVIU quien debe hacerse cargo de reponer con el contratista que tienen, los pavimentos y de inspeccionar que su contratista inspeccione la obra con los contratistas que tiene conforme a los estándares que ellos establecen.

Todas los proyectos en que Aguas Araucanía ha intervenido por un proyecto de ellos o por intervención de particulares, han venido con el permiso pagado y Dirección de Obras solo cobra el derecho de uso por el espacio público que son los días en que ellos cortan la calle, ponen barreras, para prohibir el paso de peatones, et, para que SERVIU , pero todas las reposiciones son pagadas al SERVIU a través de sus contratistas las ejecute y la inspección técnica también es pagada porque se paga un derecho para que el inspector del SERVIU verifique que la ejecución de esos pavimentos sea ejecutado de acuerdo a sus estándares, la única salvedad es para el caso de emergencias cuando aguas araucania tiene una rotura por ejemplo, solo en este caso de emergencias no tiene la obligación la empresa de Servicios para contar con el pago previo del SERVIU solo es la única salvedad, todo lo demás cuentan con los permisos pagados al SERVIU para reposición de pavimento e inspección técnica y al municipio el derecho correspondiente a la ocupación del espacio público por los días en que se suspende el tránsito por esa zona. El contratista del SERVIU que es solo uno, don Guanco Diaz por lo general no viene con un camión para realizar la reposición de un parche de una esquina, lo que hace el y no se que convenio con SERVIU le permita que así lo haga

pero el espera que tenga volumen hormigon suficiente para traer un camión, lamentablemente no siempre se junta la cantidad de hormigón que al contratista le conviene traer a Traiguén.

Aguas Araucanía ejecuta la obra pero quien debe hacer la reposición de pavimento y la inspección técnica es SERVIU

El señor alcalde propone que se tome un acuerdo con el concejo y se envíe al SERVIU hacer un reclamo, sin embargo, este acuerdo no se somete a votación.

Continúa la Sra. Concejala con una petición especial al Director de Obras Municipal en mejorar los procesos de la comunicación con SERVIU.

Aclara don **Cristian Jorquera** en su calidad de Director de Obras, el tema de las garantías no aplica para todos los proyectos de intervenciones solo para los contratistas que tienen registros en el SERVOU y para el caso de Traiguén no hay ninguno

Indica que están todas las autorizaciones en el departamento de Obras.

Continúa la **Sra. Concejala Rossana Rathgeb**.

Y otro punto es en relación a los escombros que los están botando en cualquier parte, al final de calle Riveros donde se quiere conectar la calle con el rio, no se que empresa fue a botar escombros y restos de material, en esa bajada donde se pretende unir la calle con el rio, lo que se pretende ahí es hacer un mirador, o una intervención pero no puede ser que los contratistas estén llevando escombros o basura en nuestros bordes de rio, por lo que debe haber mas fiscalización de la empresa, me imagino que de aguas Araucanía o que está contratada por Aguas Araucanía y se toman la libertad sin autorización de nadie de botar basura. Aquí deben haber escombreros, empresa que llega a intervenir hay que fiscalizar donde deja sus escombros y para eso hay lugares autorizados, lo mismo está ocurriendo con el levantamiento de pavimentos de la calle Avenida Suiza, indica que imagina que de ahí son los escombros que hoy están llegando a la Ruta R-86 camino a Los Sauces a la altura del sector las viñas, poquito antes de la curva, donde hay una toma, ahí están dejando escombros y bastantes, en un lugar que es de ferrocarriles y donde hoy en día ya se está instalando un campamento, En primer lugar cuando uno quiere eliminar escombros debe pedir autorización del dueño del terreno, pero aquí no existe autorización, por lo que quiero pedir por favor se fiscalicen las empresas que vienen a la comuna tienen que tener su lugar para botar sus escombros.

**Sr. Concejál Iván Luengo Castillo:** Es importante lo que declaró la concejala y dejar en claro que es SERVIU el responsable, ambient indica qe le parece bien que obra aclare el tema, que aca lo que corresponde a la Municipalidad a través del departamento de obra lo están haciendo, hay una intervención, el otro día se tocó el tema que no abireramos porque hay gente que quiere construir, por el tema de la seguridad y todo, primero creo que cuando uno tiene una propiedad lo primero que debe hacer es cercar, delimitar, segundo, quien contrató esa obra, de la intervención, porque tienen que haber sido los vecinos del sector, cierto? rompieron la vereda por lo que se ve en las imágenes, no me consta que sea la empresa que botó los escombros, entonces igual los particulares también tienen que tener un cierto compromiso porque de pronto es fácil acusar a los funcionarios de la Municipalidad que no cumplen su rol que en este caso si lo están haciendo y desligarse.

SERVIU no está cumpliendo con lo que le corresponde hay muchos sectores alcalde, usted que recorre mucho, en que está la rotura y no pasa nada, pasan años, pasan concejos y la gente no le reclama al SERVIU le reclaman a los concejales y que dicen que no nos preocupamos y que pasan y pasan y sigue todo igual, yo se alcalde que usted va a tomar el toro por las astas y que se oficie con fuerza al SERVIU porque tampoco corresponde que todos asumamos las consecuencias políticas de las negligencias del SERVIU.

A propósito con los colegas Weidman y Fuentes, recorrimos algunas instalaciones, entre esas el regimiento, fuimos al final de Basilio Urrutia, las Monjas, respecto al tema del festival entiendo que usted hará una propuesta, siempre hemos tenido la mejor intención si queríamos que no fuera en el estadio era porque queríamos cuidar lo poco que tenemos que es el estadio, obviamente que i usted va a plantear el regimiento en lo particular lo voy a apoyar y yo creo que los colegas igual, la idea es que salga un buen espectáculo, ahora bien si usted señor alcalde ha sido capaz de gestionar y conseguir esos aportes de parte de Frontel me parece muy bien y reitero que hay vecinos del sector que habrían hablado con usted el señor Bruno Bravo y aprovechar la oportunidad de botar los pinos, como se va a hacer un tendido alcalde después va a ser muy difícil y que estamos trabajando en terreno también. La idea es que se puedan talar.

Respecto a los adoquines señor alcalde de Aníbal Pinto, esto es por el proyecto y se lo tengo que proponer esto porque los vecinos me han escrito y estoy de acuerdo que puedan hacer mas que una tremenda intervención sino que mas en los sectores que están malos, en realidad esas dos calles están buenas, creo que nos equivocamos por considerar esas calles que están en buenas condiciones, los vecinos están preocupados, les preocupan los adoquines porque están en buenas condiciones, solicitar que la empresa

pueda intervenir lo estrictamente necesario, no romper todo, es que en realidad esas dos calles están en muy buenas condiciones.

Sr Alcalde interviene: la pregunta es que pasa con esa plata porque eran como 3 calles aquí en Basilio Urrutia, se hizo una y el resto de la plata? No se pudo cambiar para otro destino? Era na buena cantidad de millones

Se devolvió

Eran para un proyecto específico, lamentablemente eran para 3 calles y tomamos la decisión porque ya nos había generado un caso la cantidad de tiempo en que se había demorado en una, creímos que tomamos la mejor decisión y arriba teníamos la del colegio Luis Pasteur además, con todo lo que se generaba, creímos que tomamos la mejor decisión, nunca es bueno devolver recursos alcalde, nunca es bueno y se ejecutó una calle y las otras dos se devolvieron porque no se podía destinar a otra cosa.

El ultimo vario, felicitarlo a usted y por su intermedio a los funcionarios municipales en particular el nivel del prefestival, la organización felicitar a la banda y a BAFOTRA.

Indica que debe ser retribuidos con recursos a la banda y a BAFOTRA, creo que debemos aportar recursos, es importante la indumentaria, no nos debemos quedar en las felicitaciones, que son importantes pero también vamos con un tema de recursos.

Felicitar también a las ferias en Quilquén, las obras.

Interviene **Concejal Hugo Mario Fuentes** en relación al haber conversado con un apoderado del BAFOTRA y están con problemas de vestimenta y que tienen que zurcir sus trajes porque no tienen vestuario y eso es incómodo para ellos y tienen una vocación tremenda.

**Concejal Iván Luengo** en honor a la verdad comentar que si se compraron vestuario para BAFOTRA en el periodo anterior.

**Sra. Elsa Benedetti:** Felicitar todas las ferias costumbristas que se hicieron y la organización del prefestival, y agradecer a quien tuvo mayor participación es a la señora María Teresa, encargada de la cultura, BAFOTRA esta con un nivel muy alto, felicitar a la tia Marcela, muy linda la presentación de BAFOTRA, los niños muy cercanos, humildes y cariñosos.

Felicitar equipo basquetbol masculino sub 20 sub 17 por sus resultados unos muy buenos otros no tanto y seguir apoyando al club, sus apoderados, su directiva cuando nos necesiten.

Indica que existe un problema y pasa a exponer que en la población el triángulo y también tiene que ver con el tema de los camiones que ya se comentó, al modificarse el tránsito por Balmaceda, los camiones deben dar una vuelta muy grande para acceder a los diferentes los negocios que hay desde Alex Villagrán hasta Avenida Suiza por calle Balmaceda, a lo derecho ingresan por la población el triángulo, viniendo por avenida Brasil, pasan directo por calle las garzas desde Balmaceda a las Garzas y desde Avenida Suiza hacia las Perdices, entonces han pasado a llevar postes de alumbrado público, panderetas, los cables los han cortado en reiteradas oportunidades, y lo mas lamentable es que pasaron dos camiones de gran envergadura y además a una velocidad super alta, antiguamente ese sector habitaba mucho adulto mayor sin embargo comenta que al día de hoy esa figura ha cambiado y hay muchos niños que juegan en esa calle porque es un pasaje, solicitar a tránsito que evalúe la situación, el lomo de toro que está en avenida suiza entre los 2 bandejones de avenida suiza terminando avenida Brasil, es bastante pequeño de altura por lo que los camiones no lo respetan, quizás prohibir el paso de camiones por esos pasajes dentro de la población y además ver la evaluación a través del jefe de tránsito de instalar barreras de contención ya que hay dos casas que han sufrido el estrellamiento de vehículos, es una situación compleja y que se puede agravar.

Insistir en la solicitud que hice hace un tiempo de mejorar el tremendo problema que hay para ingresar a la población Alberto Levy desde Balmaceda por la calle Matus que está en muy malas condiciones, insistir con ese punto que aun está pendiente, concurrió a verlo y aun está sin solución.

#### Varios.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña**

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:**

**Informe del Sr. Alcalde**

**Lunes 27 de enero**



- Recibí la visita y saludo protocolar del Diputado Juan Carlos Beltrán Silva.

#### **Martes 28 de enero**

- Hicimos una visita a terreno para conocer la experiencia en las viñas de la comuna y el trabajo realizado por los equipos de PDTI, Proder y Turismo. En los sectores de Lo Mosqueira, Didaico y Unión Temulemu.
- Sostuve una reunión con la empresa Sustentable Solutions, y la encargada del Medio Ambiente Ada Molina, para exponer el proyecto de la planta de compostaje y visitamos el terreno ubicado en el sector Trigalito.
- 

#### **Miércoles 29 de enero**

- En una visita protocolar me reuní con el director regional del IPS don Joaquín Núñez, conversamos sobre el rol del IPS en la comuna y cuales serán las actividades a desarrollar según su plan de trabajo para este año 2025.
- Junto al Mayor Escobar de carabineros realizamos una visita para inspeccionar el terreno ubicado en el Ex Regimiento, en donde se están realizando los preparativos para el Festival El Granero de Chile.
- Fui invitado por el directorio del cuerpo de Bomberos de la comuna, a una jornada de reunión en la que me comprometí a continuar contribuyendo y colaborar con la compañía pensando siempre en entregar un mejor servicio a nuestra comuna.

#### **Jueves 30 de enero**

- En la jornada de la tarde nos reunimos con Vialidad Provincial y dirigentes de los sectores rurales, para plantearle los diversos problemas que existen en estos sectores.

#### **Viernes 31 de enero**

- Visite la Villa Alberto Levy junto al equipo municipal, para verificar la denuncia de los vecinos acerca de una plaga de garrapatas en el sector. Se tomaron de inmediato las acciones correspondientes a fumigación y también se les aplicó a perros y gatos insecticidas externos.
- En el Punto Limpio de la comuna me reuní con estudiantes del Programa de verano.
- En la plaza de armas de la comuna se llevó a cabo el Pre Festival para la versión n° 34 del Festival “El Granero de Chile”, en la cual se eligió a la voz Traiguénina que nos representara los días 21 y 22 de febrero.

#### **Sábado 01 de febrero**

- Se realizó la Inauguración de la Feria Costumbrista Tradiciones Campesinas de Villa Quilquén.

#### **Domingo 02 de febrero**

- Asistí a la Feria La Ruta de la Greda Barrio de las Obras, en la plazoleta del sector.

### **Cumplimiento de Acuerdos.**

**ACUERDO N° 01:** El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **realizar el Festival el Granero de Chile en la Plaza de Armas de nuestra comuna, los días 21 y 22 de febrero del año 2025.**

**ACUERDO N° 02:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°02.**

**ACUERDO N° 03:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°03.**

**ACUERDO N° 04:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°04.**



**ACUERDO N° 05:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°05.**

**ACUERDO N° 06:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°06.**

**ACUERDO N° 07:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°07.**

**ACUERDO N° 08:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°08.**

**ACUERDO N° 09:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, correspondientes al Programa de Reparación DDHH de la Comunidad de Didaico dependientes del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 10:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, correspondientes al Programa de Reparación de Didaico para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 11:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 12:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar , Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 13:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 14:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 15:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 16:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, correspondientes al Programa de Reparación Temulemu, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 17:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

**ACUERDO N° 18:** El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y cuatro votos en contra, **rechazar Modificación POA Centro diurno, Biblioteca municipal, mujer y equidad de género y oficina de deportes e Incorporar nuevo programa “Otros programas sociales”.**

**ACUERDO N° 19:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programa Comunitario “Resguardo de equipamiento e infraestructura municipal y apoyo administrativo” de la Unidad De Prevención De Riesgos y Seguridad Pública.**

**ACUERDO N° 20:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto CERTIFICADO CC. MM./N°93/2025 de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27.01.2025.**

**ACUERDO N° 21:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del subprograma Centro Diurno para Aumento Remuneración Coordinadora Centro Diurno Adultos Mayores.**

**ACUERDO N° 22:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del subprograma Biblioteca Municipal para asignación de recursos cargo: Apoyo administrativo Biblioteca, Biblioredes, disposición y orden de espacio, agenda de sala de reuniones, y participación y apoyo de todas las actividades programadas en el año. (\$750 FEBRERO A DICIEMBRE).**

**ACUERDO N° 23:** El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **aprobar modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del subprograma Mujer y equidad de género para asignación de recursos cargo: Apoyo Administrativo Oficina: Recibir y atender de manera atenta, amable y cordial a consultantes o potenciales beneficiarios/as de servicios o prestaciones de éste programa. Elaboración de documentos, decretos, solicitudes generales, solicitudes de compra, entre otros. Responder y enviar emails. Poseer un gran conocimiento sobre el funcionamiento de la oficina, plataformas, servicios y beneficios que ofrecen los ministerios asociados. Entrega de ayudas a beneficiarios/as, postulaciones a talleres de formación, apoyo en postulación a proyectos, apoyo ejecución de ferias o proyectos adjudicados con recursos extrapresupuestarios y todas las funciones que requiera la encargada de la Oficina (\$750 FEBRERO A DICIEMBRE 2025).**

**ACUERDO N° 24:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del subprograma Oficina de Deportes para asignación de recursos cargo Apoyo mantención, acceso y control Gimnasio Patricio Phillips u otro destino que indique encargado de Deportes. (\$650 FEBRERO A DICIEMBRE 2025).**

**ACUERDO N° 25:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Plan Operativo Anual año 2025 del nuevo Subprograma “Otros programas sociales” y la asignación de recursos.**

**ACUERDO N° 26:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°01.**

**ACUERDO N° 27:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°02.**

**ACUERDO N° 28:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar subvención extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos Alex Villagrán, por un monto de \$500.000 para realizar show al aire libre el día 13 de febrero para celebrar los 12 años de la junta de vecinos y contratar una pantalla para presentar un documental y para la contratación de un artista llamado Fabián Elías.**

**ACUERDO N° 29:** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio N°02.**

Interviene el Concejal Luengo, solicitando al Alcalde proponer para votación el Regimiento como nuevo lugar a desarrollarse el Festival de Traiguén. Luego el Alcalde propone dos opciones para realizar el festival, la primera opción es en el Estadio Fiscal y la segunda opción es en el Regimiento Miraflores y se somete a votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo por el regimiento  
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo por el regimiento  
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo por el regimiento  
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo por el regimiento  
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo por el regimiento



Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo por el regimiento  
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo por el regimiento

Se aprueba la solicitud por unanimidad.

### Informe de Comisiones

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Salud ya entregó el informe que fue el que leímos y de los puntos medioambientales.

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera:** Nosotros tenemos nosotros la comisión de alcalde pero le sugiero que podríamos invitar el punto el punto.

Informe N°1 de comisiones de renta y patente, Traiguén 03 de febrero del 2025, con fecha 27 de enero del 2025 en dependencias del auditorio municipal se reunió la comisión de renta y patente con el fin de evaluar solicitudes de permisos de utilizar la vía pública, en dicha instancia participaron los concejales Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Elsa Benedetti Acuña y don Iván Luengo Castillo, Don Roberto Bayman Ramírez y Hugo Mario Fuentes Aguilera, junto con don Roberto Arratia Vega encargado de renta y patente de nuestra ilustrísima Municipalidad de Traiguén.

**PUNTO 1:** Se revisó la instalación de la terraza ubicada en calle Saavedra 162 a nombre de Don Juvenal Santana Vivar, acordando como Comisión otorgar su autorización hasta el 31 de marzo del presente año debido a tener antecedentes de descontento de vecinos del sector quienes afirmaban que veían interrumpida su norma de circulación.

**PUNTO 2:** Acuerdo para la instalación del Food Truck en calle Santa cruz con calle Ignacio Arana Pinto a la altura del número 1468 a nombre de la señora Viviana Toledo Oñate autorización que será permitida en primera instancia por un año, y luego transcurrido ese tiempo nuevamente será sujeto a evaluación, además la Comisión sugiere a la Sra. Viviana que no estacione su vehículo en el mismo lugar. De acuerdo a lo expresado anteriormente esta comisión solicita a nuestro alcalde Don Luis Álvarez Valenzuela y los integrantes del Consejo municipal acoger y tomar en consideración todos los puntos y acordado en reunión, en cuanto se puede informar a usted atentamente Rosanna Rathgeb Fuentes, Elsa Benedetti Acuña, Ivan Luengo Castillo, Roberto Bayman Ramirez y quien les habla Hugo Mario Fuentes. Pero como Presidente esto lo vimos en reunión de la Comisión, y fuimos a recorrer lugares como la rivera del río, el regimiento y fuimos a las monjas y estuvimos conversando con vecinos del sector, y un vecino dijo que si es decisión de la Municipalidad la acojo, y nosotros vimos que realmente no molesta esa instalación de la terraza, ya que no está puesta en la vereda, entonces no vimos que le molestara al portón del vecino de al lado.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** “Un proyecto municipal cuando se repuso esos adoquines y se instaló áreas verdes, se sembró pasto y eso se riega diariamente con costo del municipio, yo he visto el camión del señor Quintana tirando agua, por lo tanto ahí yo creo que instalar una terraza sobre un bien nacional de su público donde más encima hay un proyecto, hay una inversión y donde ha sido regada permanentemente para mantener esos verde, no corresponde que alguien venga a construir sobre el área verde o sobre la vereda en beneficio personal y con fines comerciales, ósea, los bienes nacionales de uso público son de todos y no tiene un destino comercial, además ese es un barrio residencial donde hay adultos mayores y donde esto afecta a la seguridad del barrio, no ahora, sino que en época de invierno que es más complejo en la oscuridad y por las condiciones de mal tiempo, así que esa es mi humilde opinión”.

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera:** “Lo que nos pareció bien es que esta terraza es diferente a otras terrazas que hemos visto en la ciudad, porque incluso está cerrada, por lo que si lo cierran de noche ya no hay acceso para que se genere vandalismo”.

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** “Yo voy a estar de acuerdo si el Alcalde está de acuerdo, y no digo porque sea el Alcalde, sino porque usted es vecino también del sector, por lo que su opinión no solamente es como Alcalde, sino como vecino”.

**Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez:** “Alcalde, también participamos como lo dijo el Concejal Hugo Mario en esa visita y la verdad es que recibimos una opinión de un vecino, pero yo creo que es poco si que lo haya dado solo

una persona, yo creo que debimos habernos contactado con más para haber tomado este acuerdo, y lo otro es que llegó esta solicitud y no se aparece la fecha, pero yo creo que también comparto un poco con el tema del área, del sector que también trae un poco, y lo otro es que esto me imagino que es como periodo o es eterno, eso es lo que no sé también para probar esto de alguna manera como para comprometerme en votar o para probar o no, yo también me gustaría saber, porque también lo que no hicimos y no le dimos una vuelta fue con otra terraza que está en calle Pinto con Santa cruz que también no sé si ha llegado acá.

**Intervención Concejal Iván Luengo:** hay que considerar la inversión no es para tres meses En honor a la verdad el alcalde autorizó eso antes que se constituyera la comisión por lo que sería como dejar sin efecto lo que ya autorizó, lo digo porque esa gente construyó comuna autorización, hay personas que trabajan y además cuando fuimos a terreno se nota que hay una inversión.

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera:** fuimos a terreno para verificar y eso le sugiero a cada uno de la reunión después usted me informó

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Me voy a sentir con usted Concejal, porque no me informó, me pasó a llevar como miembro de la Comisión.

**Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera:** No podía no incluir que nosotros habíamos ido allí porque somos más faltando respeto por eso dimos como observación y también tenía una sugerencia como comisiones que yo sé que el alcalde tiene muy buena disposición para todo los traiguéninos pero como está trabajando con Alcalde con respeto las peticiones de la ciudadanía tenga que ver con comisiones y se desligue y luego se vea aca.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** En qué momento la comisión tiene que decidir sobre los permisos eso facultad del alcalde tiene que pasar comisiones por consejo

**Don Roberto Arratia:** Ninguna parte de partida no aparece, esto comenzó con el alcalde anterior.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Entonces alcalde usted puede otorgar los permisos que desee y las comisiones dedicarse a temas que realmente sean más o menos importantes pero

**Se somete a votación lo fijado en la tabla en el N°10:**

1. Instalación de terraza en calle Saavedra 162, a nombre de Juvenal Santana Vivar. Votos a favor de los siguientes concejales: Elsa Benedetti Acuña; Iván Luengo Castillo; Roberto Weidmann Ramírez; Alicia Castillo Garcés y Hugo Fuentes Aguilera; y con el voto en contra de la concejala Rossana Rathgeb Fuentes.
  - Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
  - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
  - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
  - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
  - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
  - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
  - Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
2. Instalación de food truck, en calle Santa Cruz con Ignacio Carrera Pinto altura N1468, a nombre de Viviana Toledo Oñate. Se aprueba por unanimidad.
  - Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
  - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
  - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
  - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
  - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
  - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo



- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

**Se pasa al punto N°9 de la tabla, para lo cual hacen su ingreso a la sala los representantes de Quichamahuida, Don Franz Valenzuela, Doña Ana Zurita y Don Carlos Araya.**

Solicitud de la Presidenta de la agrupación de exalumnos de la Escuela de Quichamahuida, dirigida a don Luis Álvarez Alcalde de la comuna de Traiguén, con motivo de la realización del quinto encuentro de ex alumnos programada para el 23 de febrero de 2025, solicitan una subvención destinada a cubrir los gastos asociados a esta importante actividad, el monto solicitaba asciende 1.200.000 mil pesos considerando que se espera la participación de más de 100 personas entre las cuales incluyen asistentes provenientes de otras regiones y del agradecemos de antemano su atención consideración y colaboración en esta solicitud quedamos atentos a su respuesta y a cualquier consulta adicional que sea para evaluación de esta petición saludo atentamente Ana Zurita Faúndez presidenta de la agrupación de ex alumnos de Quichamahuida.

Se propone por parte del Alcalde la subvención equivalente a un \$1.000.000 de pesos, se somete a votación de los Concejales y todos aprueban por unanimidad.

1. Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
2. Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
3. Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
4. Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
5. Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
6. Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
7. Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Se procede a avanzar hacia el **punto N° 8** de la tabla SECPLAN para la iniciativa original gastos de agua potable tesoro \$78.040.000 pesos y \$1.500.000 pesos

Se somete a votación lo fijado en el punto N° 8 de la tabla:

1. Iniciativa de “MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA POTABLE VILLORIO EL TESORO, TRAIGUÉN”, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad.
  - Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
  - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
  - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
  - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
  - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
  - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
  - Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
2. Aprobar los Costos de Operación y Manutención del proyecto denominado “MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA POTABLE VILLORIO EL TESORO, TRAIGUÉN”, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad.
  - Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
  - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
  - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
  - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
  - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
  - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
  - Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
3. Convenio de transferencia de recursos suscritos entre la Municipalidad de Traiguén y SERVIU Araucanía, por proyecto de mejoramiento áreas verdes Guacolda del Club Adulto Mayor Rayito de esperanza del Centro diurno comunitario, convenio suscrito con vigencia desde el 23 de enero de 2025, el cual transferirá recursos municipales al SERVIU por un monto de \$14.592.122 equivalentes a 389 UF. Se aprueba por unanimidad.
  - Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
  - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

4. Presentación de descargos a Seremi de salud por cierre del vertedero.

Al término de la exposición del Director de SECPLAN Federico Wicky interviene la Concejala Benedetti consultando por el tema de las fosas sépticas de las familias de la rotonda, a lo que el Director indica que este tema y otros los quería plantear a la Comisión pertinente.

El Alcalde consulta respecto del tiempo en que se podrá ocupar el vertedero, a lo que el Director Federico Wicky menciona que se tiene la licitaciones revisadas y deberían estar pronto, y se estaría licitando el transporte de los residuos sólidos domiciliarios hacia algún relleno sanitario autorizado, ya sea en Lautaro, cerca de Collipulli o los Ángeles. Respecto sobre la fecha del cierre del vertedero el SEREMI en este caso la Directora Regional de Acción Sanitaria, y se manifestó que el vertedero como tal no hay un plazo indicado, y menciona que el plan de cierre indica acciones a seguir en cuanto a los diagnósticos y estudios, y posteriormente la ejecución de esos diagnósticos para el cierre propiamente tal, pero conllevará etapas y tiempo, mencionando así que esto demorará un par de años.

**Se continúa con el punto N° 9 de la tabla, hace ingreso Directora de finanzas doña Miriam Peña que menciona lo siguiente:**

Modificación número 03, es muy cortita estamos ingresando mayores ingresos por \$28.960.000 pesos y con esta mayoría ingreso estamos aumentando los gastos que están indicados ahí tenemos \$10.710.000 pesos para el servicio de aumentación de calle que no pavimentadas, son para el mes de enero a marzo ya con 3.570.000 pesos mensuales también tenemos un honorario de 8,250,000 en total que para el personal de ese servicio a la comunidad de la biblioteca que está aprobado en el que presentó POA que presentó Paula y 10 millones de pesos para la compra de un Containers para la unidad de adquisiciones porque el que está ya está demasiado chico para almacenar los materiales de oficina y útiles de aseo eso sería la modificación por el total de gastos de \$28.960.000 no sé si hay alguna consulta.

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** Pasa en lo particular que no estoy de acuerdo con la contratación, primero no sabemos la procedencia del agua y se están pagando una persona para que le eche agua a las calles tú no sabes dónde sale el agua lo primero hay una crisis de agua en el país y resulta que nosotros estamos pagando \$3.500.000 más IVA mensual por tres meses para que tiren agua, yo siempre he votado en contra, ocurrió en la administración anterior y está igual que nos traen los temas juntos entonces si yo voto contra estoy votando en contra del Containers que creo que es necesario y contra del tema de los recursos para los profesionales a uno lo colocan en una situación incómoda porque claro yo no puedo votar a favor que estemos pagando 3 millones y medio más IVA por tres meses para que un empresario le tire agua a las calles, para mi es una contradicción, y por otro lado en la misma modificación vienen temas que son aporte para la comuna entonces me gustaría alcalde que no ocurra esto que ocurrió anteriormente que nos traen todo el paquete junto entonces claro no sé si estrategia o en realidad es la manera de presentar el tema que han venido haciendo yo no estoy de acuerdo con aquello, gracias alcalde.

**Directora de Finanzas Mirian Peña:** La verdad que nunca se ha presentado la modificación presupuestaria por cada uno de los ítem presupuestarios, así si el Consejo ganará el rechazo a la modificación por ese motivo yo creo que para solucionarlo se podría separar no cierto que se vean este consejo para no retrasarlo.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Esa es la opinión del concejal Luengo, en lo particular he visto varias solicitudes en el Consejo que soy concejal he visto solicitud pasar por esta mesa de familias que enfrenta que viven en calles o caminos sufren del polvo en esta época del año y el año pasado se vio una forma de aplicar un producto se me matapolvo que era carísimo y que demás tampoco con la práctica eso no funcionó y finalmente terminamos tirando agua o sea o sea aquí lo que tenemos que dar soluciones a esa familia que sufren del polvo que no pueden ni siquiera abrir sus ventanas porque quedan tapadas de polvo ahora yo quisiera saber qué calles son qué calles tengo? Para poder votar

**Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés:** Como no se especifica cuáles calles son, estoy de acuerdo con la colega que no estamos para botar agua pero, ya que en algunos puntos anteriores también se comentó ya que hace de una semana atrás se presentó una familia que vive al frente de la bodega que no puede abrir las ventanas y colgar ropa porque la tierra cuando pasan los camiones hace imposible que ellos lo hagan esto es en Serrano con Santa cruz ahí esa familia que viven ahí, son dos familias viven ahí, ahora es para regar pasto de algunas calles o es para el polvo.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Podrían aclarar que calles son, porque también un tiempo atrás las familia que clamaban por una solución es la de calle Calama todo es polvo, polvo, polvo todo el santo día de repente tenemos suerte bueno en lugar del otro y darnos solución al polvo que viven que son tres meses porque el resto del año esto ocurre porque con la lluvia obviamente no hay polvo pero aquí hay que ir en atención a esas familias.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** No sé si buenos días buenas tardes Señora Miriam no sé si si depende de usted pero de aprobarse este presupuesto me gustaría conocer las calles las que se les va aplicar en el agua, la cantidad de veces que va a ser diario y los días de la semana que se van a hacer.

**Directora de Finanzas Mirian Peña:** Es Isaías quien sabe qué calles serán.

**Se somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N°3: Se acuerda por mayoría con un voto en contra:**

1. Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
2. Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
3. Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
4. Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
5. Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
6. Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
7. Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

**Se continúa con el punto 12 de la tabla en materia de Salud, en relación a la Contratación de Honorarios, asiste el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Don Jorge Aroca, se requiere aprobar Contratación a honorarios de continuidad a los siguientes:**

- TENS EN ENFERMERÍA (44 HRS. SEMANALES): Por el Convenio Equidad Rural.
- PSICÓLOGO (11 HRS. SEMANALES): Convenio SENAME o Mejor Niñez
- MATRONA (33 HRS. SEMANALES): Convenio Espacio Amigable
- 1 FACILITADORA INTERCULTURAL (22 HRS. SEMANALES): Program PESPI
- 1 FACILITADORA INTERCULTURAL CENTRO DE SALUD LOF PANTANO (44 HRS. SEMANALES): Programa PESPI
- PSICÓLOGO (22 HRS. SEMANALES): Convenio Cuidados Paliativos
- 1 FACILITADORA INTERCULTURAL DSM (22 HRS. SEMANALES)

**Se produce a votación:**

1. Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
2. Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
3. Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
4. Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
5. Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
6. Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
7. Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

**Intervención de la Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** El sueldo y aguinaldo de los funcionarios que estan recursos municipales y en el aguinaldo de los honorarios creo.

**Don Jorge Aroca:** Los únicos que reciben beneficios de aguinaldo son los que están contratados por aporte municipal, que en este caso son 3 personas a honorarios.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** ¿Y esos ya están cancelados?

**Don Jorge Aroca:** No, estamos a la espera del traspaso municipal, porque se hace un decreto que autoriza por el municipio, hace un decreto de pago para traspasar los recursos, en ese proceso estamos, llegando los recursos se pagan.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Ósea ¿la Municipalidad aún no ha hecho el traspaso?

**Don Jorge Aroca:** Sí, es que la solicitud salió tarde, pero por lo general el primer traspaso se hace en febrero, casi 16 de febrero.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** ¿Y ahí se paga todo?

**Don Jorge Aroca:** Sí

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Una consulta, a ver, el programa de reparación trae una renovación automática ¿cierto?, por decreto que es desde el 1ro de enero en adelante y hay algunos contrato por el programa de reparaciones que parten el 27 o 28 de enero o incluso con fecha de febrero ¿qué va a pasar en ese caso?, porque una los funcionarios están cumpliendo sus funciones, pero lo que más me preocupa es que una Corte que dictó una sentencia y nosotros estaríamos fallando porque durante el mes de enero no tuvieron esas prestaciones y eso es lo que más me preocupa.

**Don Jorge Aroca:** Lo que pasa es que ahí hay 2 cosas que hay que diferenciar.

1. Una es la sentencia que hubo ciertamente de la Corte Interamericana.
2. Y lo otro es que este programa es una PRAPS, independiente de cómo se origine los recursos.

Entonces la administración que lleva el convenio es igual a cualquier otro convenio

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Pero nosotros seguimos en la obligación de entregar las prestaciones, de hecho, cometí un error, las prestaciones si se están entregando, ahora el tema del pago a esos funcionarios es lo que a mí me preocupa, ¿Por qué le van a hacer contrato desde febrero o desde fines de enero?

**Don Jorge Aroca:** Ya pero como le digo la sentencia es contra el Estado, no es contra el Municipio

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Si, sí conozco la sentencia, estamos claro, ¿pero nosotros somos los mandatarios a cumplir esa sentencia?

**Don Jorge Aroca:** Sí, exactamente, nosotros tenemos que ir a la administración ¿cierto?, pero para poder ejecutar los recursos tiene que estar toda la parte administrativa que corresponde, traer la modificación, aprobarla, solicitar los contratos y tener la primera seguridad en el convenio sería y eso

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** La seguridad que el convenio sigue como te digo hay un decreto se indigna a que es automática la renovación de ese programa

**Don José Aroca:** Si, es una resolución del servicio de salud y autónomamente digamos emite esas resoluciones.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Creo que viene desde la cancillería.

**Don José Aroca:** Puede haber un correo o algo, lo que importa es el convenio, ese es el fundamento, ósea el que tiene el sustento del pago y los recursos, entonces por eso nosotros generalmente utilizamos la resolución de prórroga ¿cierto? es una solicitud de servicio para la continuidad del servicio.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Creo y quiero señor Alcalde que también y lo diré para que quede en acta, creo se está cometiendo una irregularidad con no realizar los contratos de las personas desde la fecha que corresponde, porque:

Primero, porque prestaron las funciones, pero más importante es que las indicaciones están, entonces todo lo que se debiera ser independiente de quien sea quien tenga que realizarlo, si bien puede ser el DSM o pueden ser servicios traspasados o puede ser no se, finanzas de la Municipalidad, independiente de eso, creo que estamos cometiendo un error y espero no ser después nosotros como Concejo los que tengamos que asumir esos errores, eso es lo que me preocupa.

**Sr. Alcalde:** Lo otro que quiero preguntar a usted mi chiquillo es respecto de los que están trabajando desde 2 de enero y los están contratando desde el 21 de enero los están contratando con fecha 21.

**Don Jorge Aroca:** Por lo mismo que dice que le explicaba a la Concejala porque no estaba finalizada la parte administrativa que nos faculta para poder hacer el contrato o para firmar un contrato, porque por ejemplo para hacer un contrato necesitamos una refrendación presupuestaria ¿cierto? y para eso tiene que estar obligatoriamente la modificación aprobada por el Concejo Municipal, ahora si se autoriza retroactivo un contrato no es facultad nuestra.

**Sr. Alcalde:** Pero son personas que están trabajando ¿Por qué 21 y son del 2, cuál es la razón?, pero contéstemelo usted pue.

**Don Jorge Aroca:** Nosotros nos regimos por la parte administrativa que tiene que pasar los procesos que corresponden, ósea que llegue la resolución aprobar y una vez que tenemos el presupuesto ya podemos contratar.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Yo creo que también es de parte de ustedes el asesorar en materias tan específicas de salud a este Concejo, y evitar de cualquier forma que nosotros también estemos cometiendo un error, insisto, creo que esto se debió haber visto antes o ustedes tal vez también pudieron haber recomendado el tema del pago retroactivo por las acciones que están realizando los funcionarios.

**Sra. Evelyn Aguilar - Directora de Servicios Traspasados:** Muchas gracias, voy hacer algunos comentarios respecto de esto. Esta materia llegó a mis manos el día viernes, lo conversamos con la Directora de Salud y nosotros hicimos, yo como Directora de Servicios Traspasados hice un informe al Alcalde y se lo quiero comentar un poco, creo que acá sí existió un error involuntario en la no continuidad ¿ya? esto se debió principalmente al tema del presupuesto, el presupuesto recién se arribó, se aprobó la semana pasada, sin embargo en la propuesta que le hago al señor Alcalde se indica que el pago debe ser desde el 1 de enero, ni siquiera desde el 2 de enero, esto en razón a que existe una resolución exenta emitida por el servicio de salud Araucanía Norte que prorroga de forma automática la continuidad de este programa y además de eso hace referencia a el convenio que se suscribió entre la Municipalidad y el servicio de salud Araucanía Norte, por tanto, además de eso nos entrevistamos con la coordinadora del programa de Prilonko y ella nos señala y da fe del trabajo que se hizo porque la prestación del servicio de todos los profesionales que están en este programa se llevaron a cabo.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** ¿La coordinadora de Prilonko o la coordinadora del servicio de salud?

**Srta. Evelyn Aguilar - Directora de Servicios Traspasados:** No, no, no, la coordinadora de Prilonko de Didaico y en Temulemu al menos esta directora no lo ha recibido, sino que estuve en una entrevista con el Lonko y la coordinadora y además ellos señalaron que efectivamente se entregó el servicio por parte de los profesionales y que esa era la inquietud que ellos tenían respecto del pago correspondiente no se dejó de dar el servicio y nosotros en realidad como le digo es como dirección de servicio traspasado entregamos esta información al alcalde para que se regularice esta situación respecto de estos funcionarios

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Disculpe, ¿se va a regularizar el tema de la contratación con la fecha que corresponde?

**Srta. Evelyn Aguilar - Directora de Servicios Traspasados:** Es que sí, cumple con todos los requisitos para el pago efectivo, entregada la prestación y además el convenio y además están los dineros y no hay razón para que esto no se ejecute

**Sr. Alcalde:** ¿Pero basta un acuerdo para hacerlo o no es necesario?

**Srta. Evelyn Aguilar - Directora de Servicios Traspasados:** No es necesario, están todos los antecedentes.

**Don Jorge Aroca:** Yo tengo la duda porque la utilización para hacer contratos está desde el 21 de lo que se autorizó acá en el Consejo, así que me imagino si es que hay que contratarlos desde el 1ro de enero o 2 de enero, tendría que modificarse el acuerdo para cambiar la fecha.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Quiero aclarar que esa solicitud del 21 de enero fue porque no hicieron la solicitud antes del departamento, no porque esté Concejo lo aprobará de forma tardía.

**Srta. Evelyn Aguilar - Directora de Servicios Traspasados:** Esta directora desconoce ese acuerdo, pero lo podemos revisar para proponer al Concejo la modificación respecto de eso en atención a que estrictamente legal y correspondería el pago desde el 1 de enero y habiendo los recursos además.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Ósea ¿habiendo los recursos y habiendo prestado los servicios?

**Srta. Evelyn Aguilar - Directora de Servicios Traspasados:** Es que está el cumplimiento de todo y además hay una renovación, esa resolución exenta la podemos compartir con este Concejo es que se envió el 28 aproximadamente diciembre recién llega la dirección el 3 de enero ya entonces también hubo un retraso respecto de la información, si se cometieron errores estoy segura que fueron errores involuntarios sin querer perjudicar al personal sobre todo.

**Continúa la sesión en el punto 13 en materia de educación, Ingresa el Director DAEM, Andres Levy.** Buenas tardes Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas presentes, me encuentro antes ustedes en este momento para solicitar algo bastante preciso y que voy a decir algo netamente formal, y es solicitar si van a aprobar la modificación del certificado municipal número 41 del año 2025 de la sesión ordinaria N4 de fecha 14 de enero de 2025 debido a que se aprobó una remuneración mensual del personal contratado a honorario, específicamente el maestro para jardín infantil y salas cunas, por un monto erróneo, ya que no consideró el valor real reajustado al año 2025, donde decía el valor de 771.089 pesos y debería haber dicho 808.101 pesos con el reajuste incluido.

**Se somete aprobación:**

1. Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
2. Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
3. Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
4. Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
5. Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
6. Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
7. Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

**Se continúa con el punto 14 en materia de Asesor Jurídico para la autorización de compra de terreno de la sucesión Matamala-Palma, hace ingreso a la sala Don Luis Méndez.**

**Asesor Jurídico Luis Méndez:** Se hicieron las gestiones como habíamos dicho primero a través de la dirección de obras que me informó respecto del rol y con este partimos averiguando la propiedad y en eso felizmente llegaron un corredor de propiedades que es el que está encargado de la venta de ese terreno, en el Concejo anterior se autorizó la compra por 50.000.000 millones de pesos, estamos hablando de la parte para unir la calle Serrano.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** Lo que pasa es que no es que no es que se haya aprobado para comprar ese terreno 50.000.000 millones de pesos sino, que se dejaron 50.000.000 millones de pesos que se iban a utilizar en el festival para la compra de terrenos y se nombra, se menciona este terreno pero eso no quita que sea por otro monto idealmente menor.

**Asesor Jurídico Luis Méndez:** Claro, yo vi un acuerdo que decía acuerdo de 50.000.000 millones de pesos.

**Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:** No, es de 50.000.000 pero para compra de terrenos.

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** En particular el acuerdo está claro, dice 50.000.000, eso es lo que acordamos nosotros, después el acuerdo se leyó en el Concejo siguiente y fue en ese sentido

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** Es que nunca se supo efectivamente cuándo y cuál era el precio, yo siempre escuché que era más, pero no sabía la cifra exacta:

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** Para los efectos de la compra lo que está diciendo el abogado es que se dejaron 50.000.000.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuánto era lo que pedían ellos?

**Asesor Jurídico Luis Méndez:** Pedían 58.000.000 millones de pesos, yo revisé los títulos y está todo correcto y había un pequeño error en la inscripción que se señalaba como inmueble fiscal, lo cual accedió el señor Conservador en hacer la corrección porque no estamos comprando un inmueble fiscal.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes:** El presupuesto que nosotros tenemos un monto que se llama compra de terreno o terrenos, que por un monto mucho mayor, por lo tanto cuando se estaba viendo el tema de la fiesta la primavera presupuesto que usted solicitó 100.000.000 millones y nosotros estábamos de acuerdo y se dejaron 50.000.000 millones de pesos y yo misma le pedí que esos 50.000.000 que iban a sobrar los destinara a la compra de terreno de la calle Serrano, pero siempre pensando en que era una aporte que era para ayudar a financiar, porque nosotros nunca tuvimos el monto o el precio de ventas, es decir, nadie tuvo conocimiento y claramente estos 50.000.000 millones de pesos llegan a complementar o se busca el monto que falta para complementar estos 50.000.000 millones de pesos.

**Sr. Concejal Iván Luengo Castillo:** Se acuerdan del aumento para el tema del traspaso de educación que fue mayor que lo venía en el presupuesto, y don Luis señaló que le interesaba comprar propiedad y nosotros comprometimos a apoyar cuando se hicieran estas incitativas, así que en lo personal Alcalde si usted quiere aumentar el monto de los 50.000.000 millones de pesos que se acordaron y quiere hacer un nuevo acuerdo y aportar más, yo voy a votar de manera favorable.

**El asesor jurídico presenta el detalle y el Concejo propone aumentar el monto a 58.000.000 millones de pesos, y se procede a la votación:**

**Se procede a votación:**

1. Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
2. Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
3. Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
4. Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
5. Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
6. Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
7. Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Se procede con el último punto de la tabla, que es **punto 15** en materia de Aprobación de cuota anual año 2025 a la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía:

Se solicita al Alcalde de la comuna de Traiguén por parte de la asociación de las Municipalidades de la Región de la Araucanía para dar cumplimiento a los fines de la asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía de aportar al fortalecimiento de la gestión municipal y le solicitamos a usted priorizar el pago de la cuota anual 2025, a partir del año 2023 se estableció como aporte anual de los municipios del 0,04% de los ingresos propios permanente, más el Fondo Común Municipal, en el caso de su municipio la cuota anual 2025 en la suma de 2,740,862 pesos y solicitan transferir al banco a una cuenta que indica y agradecida de su respaldo e invitando a sumarse a participar activamente a la gestión asociativa regional para abordar temas de interés. Se despide cordialmente doña Jacqueline Romero (Alcaldesa de Pitrufquen y Presidenta de la AMRA Araucanía).

**Se procede a votación:**

8. Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
9. Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
10. Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
11. Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
12. Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
13. Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
14. Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

**Se levanta la sesión, siendo las 13:45 Hrs**



**CRISTIAN JORQUERA OCAMPO**  
Secretario Municipal (S)



